



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE

JALPA

LIC. AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y HABIDA CUENTA,

QUE EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEÑALA QUE “LA NACIÓN TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO ASÍ COMO EL DE REGULAR, EN BENEFICIO SOCIAL, EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACIÓN, CON OBJETO DE HACER UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PÚBLICA, CUIDAR SU CONSERVACIÓN, LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN CONSECUENCIA, SE DICTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTABLECER ADECUADAS PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES A EFECTO DE EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS Y DE PLANEAR Y REGULAR LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN; PARA PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO”.

QUE LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN V, DE LA MISMA CONSTITUCIÓN, 9, FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y 22, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, INDICAN QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN Y LOS DEMÁS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN.

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 51, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE ACORDÓ LA ELABORACIÓN DEL **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE JALPA**, QUE DETERMINA LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTARÁ ORIENTADO EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ASÍ COMO LAS METAS LAS POLÍTICAS CONSECUENTES QUE REGULARÁN LAS TAREAS DE PROGRAMACIÓN, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS A CARGO DE LAS AUTORIDADES Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁN LAS ACCIONES CONCURRENTES ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZAC., APROBÓ EL **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE JALPA** EN ACUERDO CELEBRADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 56, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2004 Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 74, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO URBANO, LO ENVIÓ A LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO PARA SU VERIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN EN SU CASO.

QUE EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIV, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO, DISPONE QUE LA GOBERNADORA DEL ESTADO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.

CONSECUENTEMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO, SE DISPONE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN DIARIO LOCAL, DEL

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE
JALPA**

I.- INTRODUCCION.-

La elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Jalpa, es congruente con los planteamientos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, instrumento de planeación que establece que para prever el crecimiento de los centros de población se deberá contar con un documento rector que oriente el desarrollo urbano para mejorar el nivel de vida y bienestar social de la población que la habita.

Dicho centro de población se encuentra ubicado en la parte sur del estado de Zacatecas, la cabecera municipal se localiza a 21 grados 38 minutos de latitud norte y 102 grados 58 minutos de latitud oeste, sus colindancias son al norte con el municipio de Huanusco y el estado de Aguascalientes, al sur con los municipios de Nochistlan y Tepechitlan, al este con el estado de Jalisco y parte de Nochistlan.

Actualmente se detectan cambios muy importantes en su estructura urbana, en sus aspectos económicos, demográficos y sociales, dándonos así la pauta para tomarlo en consideración como un espacio urbano integrado, homogéneo y en próspero crecimiento.

Por este motivo es necesario realizar el presente Programa de Desarrollo Urbano, para controlar y normar el óptimo desarrollo de esta ciudad, además de ser un espacio estratégico ya que se encuentra en el cruce de varias carreteras, comunicándose al exterior con ciudades importantes del país y con la carretera federal No. 45 tramo México-Zacatecas. La carretera federal No. 54 tramo Zacatecas-Jalpa-Guadalajara, y la carretera No. 70 San Luis Potosí-Aguascalientes-Jalpa-Guadalajara.

La principal línea estratégica es dotar a la ciudad de infraestructura, equipamiento, reservas de crecimiento, mantener un equilibrio ecológico y crear nuevas fuentes de empleo, por lo tanto se requiere de un instrumento de planeación para ordenar y controlar los usos de suelo, instrumento que establece primeramente un diagnóstico en el que se analizarán los aspectos naturales, urbanos, demográficos, económicos y sociales, además de su contexto, para conocer las diferentes problemáticas que se tienen y así de este modo plantear acciones acertadas que conlleven a lograr el objetivo primordial del presente documento.

La elaboración de este Programa de Desarrollo Urbano se llevó a cabo sustentado en el Código Urbano del Estado de Zacatecas para lograr los objetivos que benefician a la población.

II.-ANTECEDENTES HISTORICOS.-

El pueblo de Jalpa fue fundado en el siglo XVII por las tribus que habitaron la región: los caxcanes, a quienes los conquistadores llamaron Santiago de Jalpa, ha sido cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, y perteneció a la jurisdicción de Juchipila desde el año de 1776, hasta el 28 de marzo de 1824 en el que fue anexado al ex partido de Villanueva; pero de acuerdo con la reforma hecha a la constitución de 1917, en el que se decretó la Ley del Municipio Libre, por lo tanto queda desde entonces, la autonomía que actualmente disfruta.

Los primeros pobladores de la región fueron las tribus nahuatlacas, zacatecos, caxcanes y chichimecas, la conquista de la región se inició en el año de 1531, cuando el primer español pisó tierras Zacatecanas; los conquistadores de la región fueron Pedro de Alvarado y Cristóbal de Oñate y cuando estos arribaron a la misma, los caxcanes tuvieron conocimiento por medio de sus correos, postas e inmediatamente se aprestaron a la defensa de sus lares. Acordando poner tenaz resistencia en el cerro del Mixtón, en cuya fortaleza pelearon más de cien mil indios al mando de su temerario jefe Tenamaxtle, hasta que habiendo sido traicionado mediante la delación de una sola entrada por la cual tenía el cerro, por lo tanto fueron derrotados por los españoles.

PERSONAJES ILUSTRES

J. Jesús Aréchiga.- General que combatió a los invasores, fue Gobernador del Estado en los años 1880 a 1884 y de 1888 a 1900.

J. Isabel Robles.- General revolucionario participó en la convención de Aguascalientes, fue ministro de guerra y de la marina con Eulalio Gutiérrez. (1891-1917)

Tomás Mojarro.- Periodista y novelista, autor de varias obras, fue premio México en 1973.

J. E. Saúl Robles.- Obispo de Tulancingo y luego de Zamora.

Francisco Flores Sandoval.- Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Delegado Estatal de IMSS en Zacatecas y Guanajuato.

Petacalt.- Cacique indígena que destacó junto con Tenamaxtle en la defensa del mixtón en los años 1541-1542.

Juan de la Mota Padilla.- Historiador jalisciense, oriundo de Jalpa.

Emiliano Pilar.- Cantero y arquitecto empírico, edificó el templo de San Antonio, el Santuario de nuestra Señora de Guadalupe, el kiosco de la plaza Aréchiga y el altar del Templo Mayor del Sr. de Jalpa, (1875-1945).¹

MONUMENTOS HISTORICOS

Templo del Señor de Jalpa, se construyó en el siglo XVII, con su extenso atrio y fachada barroca.

Templo de San Antonio, construido en el siglo XIX.

Templo del Santuario, construido a finales del siglo XIX.

Kiosco de la plaza Aréchiga, construido a principios del siglo XX, las fachadas son estilo barroco.

Nido de Águilas data del siglo XVIII, actualmente tienda de abarrotes.

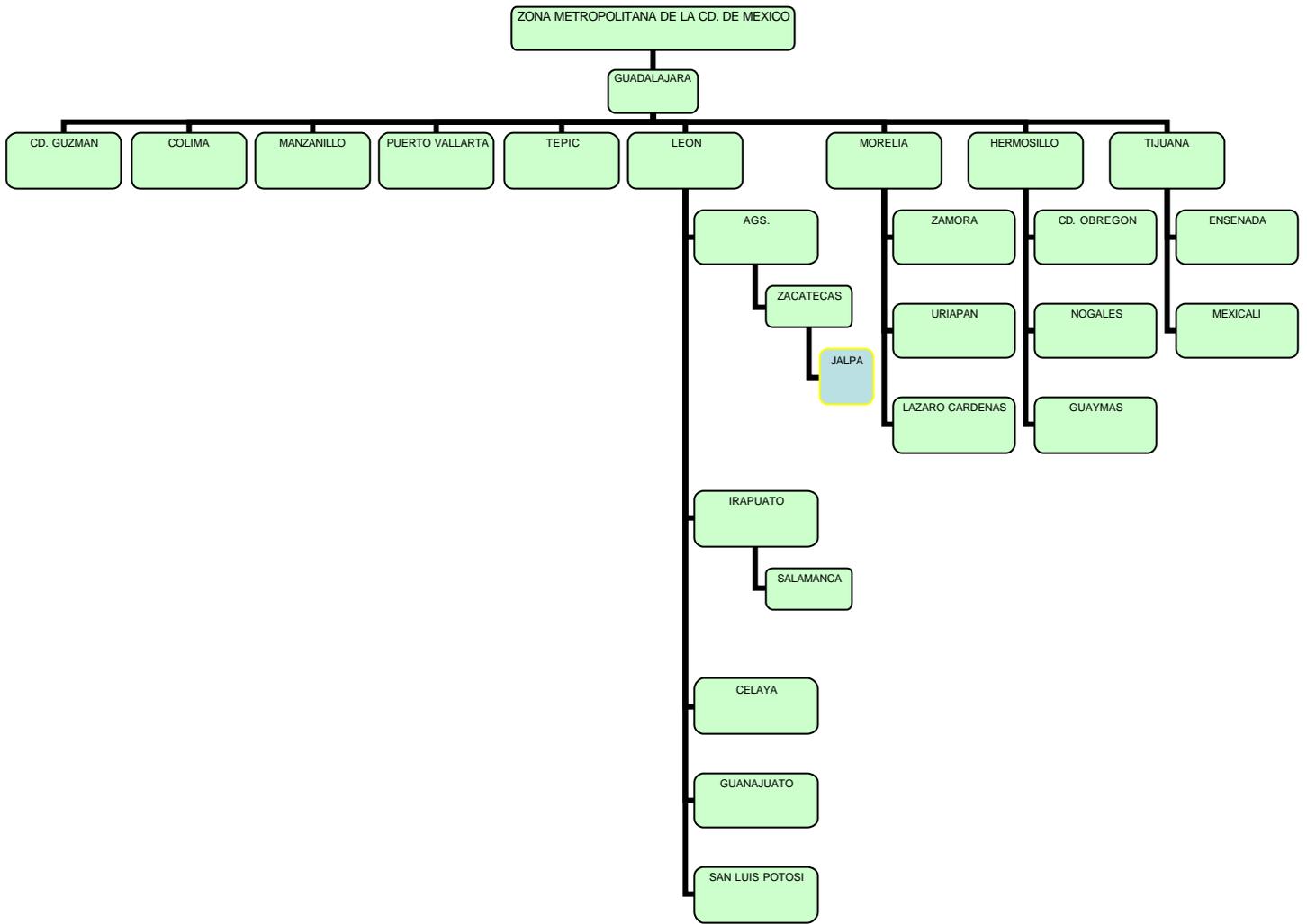
Casa de Piedra, actualmente vivienda de la familia Fbres Alvarado.

Casa de la familia Nieves.

Casa del Mural (el hospitalito) perteneciente a la familia Jiménez Hernández, actualmente nevería.¹

¹ CRONISTA DEL MUNICIPIO.

III.- SISTEMA ACTUAL DE CIUDADES ¹.-



IV.-MARCO JURIDICO.-

El Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Jalpa, Zac. Tiene su fundamento jurídico en los Artículos 27, 73, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Asentamientos Humanos en los Artículos 16 y 17; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en su Artículo 120, en los Artículos 6, 22, 46, 50 y 55 del Código Urbano para el Estado de Zacatecas, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente, en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Zacatecas.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 27:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el beneficio social, el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia se dictará las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, agua y bosques,

A efecto de realizar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación y mejoramiento de los centros de población.

ARTICULO 73:

El Congreso tiene la facultad de:

Fracción XXIX-C.- Expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de Asentamientos Humanos.

Fracción XXIX-G Expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y sus Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de reservación y restauración del equilibrio ecológico.

ARTICULO 115:

Los Estados adoptarán en los términos para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo y popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular y aprobar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar permisos y licencias para construcción y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

ARTICULO 16:

Fracción II.- Disponen que el Titular del Ejecutivo del Estado es la autoridad competente para que reunidos los requisitos necesarios, ordenar la publicación de Programas y Esquemas de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 17:

Corresponde a los Municipios formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Municipal.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

ARTÍCULO 120:

El Municipio deberá elaborar su Plan Municipal Trienal y sus programas operativos anuales, de acuerdo a las siguientes bases:

I.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo integral del municipio; contendrán previsiones sobre los recursos asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y los responsables de su ejecución:

II.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

CODIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ARTICULO 6:

La ordenación y regulación de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la vivienda en el Estado se llevará a cabo a través de:

II.- Los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 22:

Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, así como los demás que de estos se deriven.

II.- Formular y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos de suelo que se deriven de la planeación municipal de desarrollo urbano.

III.- Promover y planear el equilibrado desarrollo de las diversas comunidades y centros de población del Municipio, mediante una adecuada planificación y zonificación de los mismos.

IX.- Promover la participación de los sectores social y privado del Municipio

en la formulación, ejecución, modificación, actualización y evaluación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus derivados.

X.- Gestionar la inscripción del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus derivados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

XI.- Llevar el registro de los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, para su difusión, consulta política, control y evaluación.

XII.- Participar en la gestión y promoción de financiamiento para la realización del Programa de Desarrollo Urbano en el Municipio.

XVII.- Promover ante el Ejecutivo del Estado, la celebración de convenios con la Federación que apoyen los objetivos y finalidades propuestas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que se realicen dentro de su jurisdicción.

XXXVII.- Controlar que el desarrollo urbano municipal sea equilibrado y sustentable, para que beneficie en forma efectiva a las diferentes partes del Municipio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos.

XLI.- Controlar las acciones, obras y servicios que se ejecuten en el Municipio para que sean compatibles con la legislación, programas y declaratorias aplicables.

ARTICULO 24:

Los Ayuntamientos, para el ejercicio de sus atribuciones que les confiere este Código, se apoyarán en las dependencias administrativas a su cargo y en el Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTICULO 46:

La planeación del desarrollo urbano en la entidad, estará a cargo, en forma concurrente, de los Gobierno del Estado y de los Municipios, de acuerdo en lo dispuesto en este Código.

ARTICULO 48:

La planeación del desarrollo urbano en los niveles estatal y municipal, así como los centros de población y de zonas conurbadas, forman parte de la planeación del Desarrollo integral, como una política sectorial prioritaria que

coadyuva al logro de los objetivos de los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo.

ARTICULO 54:

Los Programas de Desarrollo previstos en el Código contendrán los elementos básicos que hagan posible su congruencia y uniformidad para su debida ejecución técnica, jurídica y administrativa.

ARTICULO 62:

Los programas de desarrollo urbano de centro de población son el conjunto de disposiciones y normas para ordenar, planear y regular la zonificación, las reservas, usos y destinos del territorio de los centros de población y mejorar el funcionamiento y organización de sus áreas de conservación y crecimiento, así Como establecer las bases para la ejecución de acciones, obras y servicios.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE

ARTICULO I:

La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente, en el Territorio nacional y las zonas sobre la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

Fracción I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Fracción VI.- La prevención y contaminación del aire, agua y suelo.

ARTICULO 7:

Corresponde a los Estados de conformidad con lo dispuesto en la Ley y las Leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

Fracción VII.- La prevención y control de la contaminación generada por la emisión de ruidos, vibraciones, energía térmica, lumínicas, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, provenientes de fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como, en su caso, de fuentes móviles que conformen a lo establecido en la Ley y no sean de competencia Federal.

Fracción VIII.- La regulación del aprovechamiento sustentable y la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal; así como de las aguas nacionales asignadas.

ARTICULO 15:

Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en la Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:

Fracción IV.- Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cauce, así como asumir los costos que dicha afectación implique. Asimismo debe incentivarse a quien proteja el ambiente y se aprovechen de manera sustentable los recursos naturales.

ARTICULO 23:

Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la Planeación de Desarrollo Urbano y la Vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 27 constitucional, en materia de asentamientos humanos considerará los siguientes criterios:

I.- Los planes ó Programas de Desarrollo Urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

II.- En la determinación de los usos de suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o

unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva.

III.- En la determinación de las áreas de crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental.

V.- Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos.

VI.- Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable.

VII.- El aprovechamiento del agua para usos urbanos deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a su calidad del recurso y a la cantidad que se utilice.

VIII.- En la determinación de áreas para actividades altamente riesgosas, se establecerán las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población.

IX.- La política ecológica debe de buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida.

ARTICULO 110:

Para la protección a la atmósfera se consideran los siguientes criterios:

Fracción I.- La calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y las regiones del país.

Fracción II.- Las emisiones de contaminantes de la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fugas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del

aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

ARTICULO 111:

Para controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera, la Secretaría tendrá las siguientes facultades:

Fracción I.- Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan la calidad ambiental de las distintas áreas, zonas o regiones del territorio nacional, con base en los valores de concentración máxima permisible para la salud pública de contaminantes en el ambiente, determinados por la Secretaría de Salud.

Fracción III.- Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan por contaminante y por fuente de contaminación los niveles máximos permisibles de emisión de olores, gases así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera provenientes de fuentes fijas y móviles.

ARTICULO 126:

La Secretaría de Salud realizará los análisis, estudios, investigaciones y vigilancia necesarios con el objeto de localizar el origen o procedencia, naturaleza, grado, magnitud y frecuencia de emisiones para determinar cuando se producen daños a la salud.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE ZACATECAS

Establecer escenarios de evolución urbana, previendo posibles limitantes de crecimiento espacial para las ciudades intermedias y pequeñas.

Coordinar y promover una planeación de la infraestructura social, mediante una jerarquización de centros concentradores de servicios.

Impulsar la planeación del desarrollo urbano en todos los niveles: vialidad, equipamiento y servicios.

Incrementar la oferta de vivienda popular y la red de servicios básicos: agua potable, drenaje, electricidad y alumbrado público.

**PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO URBANO Y
PROGRAMA NACIONAL DE
DASARROLLO URBANO Y
ORDENACION DEL TERRITORIO**

Las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán, como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del sistema urbano nacional, a la vez que haga posible incorporar el desarrollo a vastas regiones del país.

V.-DIAGNOSTICO.-

¹ FUENTE: INEGI: CONJUNTO DE DATOS GEOGRAFICOS

² FUENTE: INEGI: CONJUNTO DE DATOS GEOGRAFICOS

V.1.- MEDIO FISICO NATURAL

V.1.1.- LOCALIZACION:

La ciudad de Jalpa, Zac se encuentra ubicada en la parte sur del estado de Zacatecas, la cabecera municipal se localiza en las coordenadas geográficas a 21grados 38 minutos de latitud norte y 102 grados 58 minutos de latitud oeste del meridiano de Greenwich, su altitud es de 1817 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Huanusco; al sur con Nochistlán de Mejía y Apozol; al este con Huanusco, el estado de Jalisco y Nochistlán de Mejía; al oeste con Apozol, Tepechitlan y Tlaltenango de Sánchez Román. Está en el centro del Cañón de Juchipila, depresión formada por el Río del mismo nombre, tiene una extensión territorial de 383.09 Km² y una altitud de 1,380 metros sobre el nivel del mar, quedando a 150 Km. al sur de la ciudad de Zacatecas, a 170 Km. al norte de Guadalajara y a 93 Km. al oeste de Aguascalientes; este municipio representa el 1.0% de la superficie del estado y cuenta con 126 comunidades rurales.¹

V.1.2.-TOPOGRAFIA:

La ciudad de Jalpa, Zac. Se asienta en terreno semiplano, las pendientes en el área urbana actual se registran del 5 al 15%, tanto en el interior como en sus alrededores, con excepción de una franja ubicada de norte a sur, al oeste de la ciudad que tiene pendientes mayores del 15%.² Por lo tanto las recomendaciones para poder urbanizar son las siguientes:

Menores o iguales al 5 %.- Terrenos sensiblemente planos, con drenaje aceptable, propenso a inundarse, con potencialidad para la agricultura, la preservación ecológica y la recarga de mantos acuíferos.

Del 5 a 10%. - Con pendientes bajas, de erosión media y drenaje relativamente fácil de instalar, con potencialidad para la construcción de

media densidad habitacional e industrial y para zonas de recreación.

Terrenos pendientes de 10 al 15%. - Son recomendables para habitación media-alta densidad y equipamiento, así como para la ubicación de zonas de recreación, reforestación y preservación ecológica.

Mayores al 15%. - Se considera incoesteable urbanizar por las pendientes extremas y la fuerte erosión que implica, se recomienda solo para forestación, la recreación extensiva y la conservación ecológica.

Las pendientes que se encuentran en la ciudad provocan escurrimientos naturales, lo cual hace que las calles se vuelvan ríos, por lo tanto tendremos un desgaste de los pisos por la fracción del agua, desmeritando la calidad de los materiales y elevando el costo en el mantenimiento de la infraestructura.

Los escurrimientos con los que cuenta la zona de estudio van de norte a sur, presentándose en las partes bajas inundaciones debido a la falta de un sistema de red pluvial o en su defecto la falta de caimanos en puntos estratégicos, también podemos encontrar áreas donde debido a la falta de planeación las calles quedan en niveles diferentes, incluyendo las guarniciones y banquetas, por lo tanto cuando se presenta una fuerte precipitación pluvial, el agua se desborda y penetra a las casas.¹

¹ DEPTO. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

² FUENTE: INEGI: CONJUNTO DE DATOS GEOGRAFICOS

PRINCIPALES COMUNIDADES

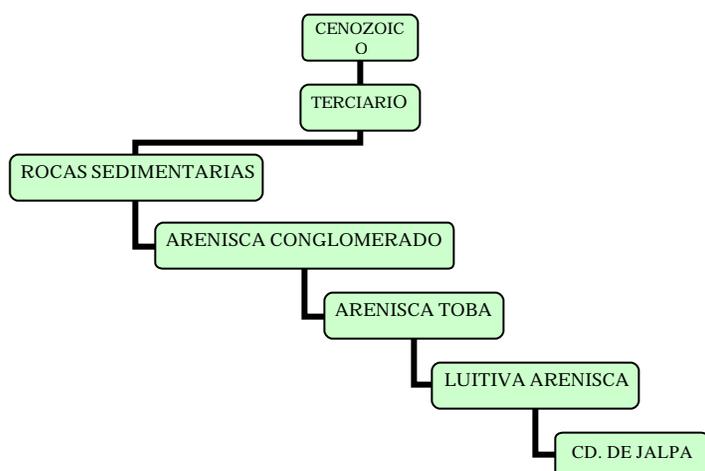
Guadalupe Victoria.
La Pitahaya.
El Rodeo.
Santa Juana.
Palmillos.
Tuitán.
El Caracol.
San Bernardo.
Tenayuca.
Corral de Piedra.
San José de Huaracha
San Vicente

V.1.3.- GEOLOGIA:

La zona de estudio se encuentra ubicada dentro de la provincia Sierra Madre Occidental, aquí se encuentran los afloramientos más antiguos del estado de Zacatecas, se trata de rocas metamórficas de bajo grado (pizarras, filitas y esquistos), son de una edad que puede incluir los pisos de Triásico Inferior.

En esta provincia predominan las rocas ígneas extrusivas ácidas, terciarias, que forman un grueso paquete de pseudo estratos de tobas y riolitas ínter digitados que sobreyacen a rocas andesíticas del terciario medio. las rocas sedimentarias se consideran depósitos continentales y se localizan en la ciudad de Jalpa, estos depósitos consisten en margas y limos estratificados en capas delgadas, además de arenas, gravas y conglomerados mal cementados depositados en cuencas cerradas por corrientes.²

PERIODO



En puntos diversos de la ciudad se detecta la presencia de suelos expansivos, se ubican, en la parte sur y norte, afectando algunas casas habitación ya que toda la estructura se está levantando, provocando agrietamientos en sus paredes pisos y techos.²

V.1.4.- EDAFOLOGIA:

En la ciudad de Jalpa, Zac. se detectó la siguiente clasificación de suelo:

Cambisol.- Estos suelos por ser jóvenes y pocos desarrollados, se

presentan en cualquier clima, menos en las zonas áridas. Pueden tener cualquier tipo de vegetación, ya que esta se encuentra condicionada por el clima y no por el tipo de suelo. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa que parece más suelo de roca, ya que en ella se forman terrones, además pueden presentar acumulación de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, manganeso, etc. Pero sin que esta acumulación sea muy abundante.

¹ FUENTE: DEPTO. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

También pertenecen a esta unidad, algunos suelos muy delgados que están colocados directamente encima de un tepetate (fase dúrica) siempre y cuando no se encuentren en zonas áridas, ya que entonces pertenecerían a otra unidad como xerosol o yermosol. En México son muy abundantes y se destinan a muchos usos. Los rendimientos que permiten varían de acuerdo con la subunidad de cambisoles de que se trate y el clima en que se encuentren por lo tanto, se describirán junto con las unidades.

Son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión los siguientes tipos:

Cálcico.- Se caracterizan por ser calcáreos en todas sus capas, o por tener acumulación de caliche suelto en alguna profundidad, pero con una capa superficial de color claro, o pobre en materia orgánica. Se usan mucho en agricultura de temporal o de riego, principalmente en cultivos de granos, oleaginosas u hortalizas y con rendimientos generales altos.

Regosol.- Son suelos que se pueden encontrar en muy distintos climas y con diversos tipos de vegetación, se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son claros y se parecen bastante a la roca que los subyace, cuando no son profundos. Se encuentran en menor o mayor grado en las laderas de todas las sierras mexicanas, muchas veces acompañado de litosoles y de afloramientos de roca o tepetate, frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su uso agrícola está principalmente condicionado a su profundidad y al hecho de que no presten pedregosidad, son de susceptibilidad variable a la erosión.

Calcario.- Son suelos ricos en cal, son los más fértiles de los regosoles, la clase de textura en los 30 cm. superficiales del suelo es media y su fase es lítica con lecho rocoso entre 10 cm y 100 cm de profundidad.¹

V.1.5.- HIDROLOGIA:

Hidrológica Superficial:

Los principales acuíferos que abastecen la cabecera municipal de Jalpa, Zac., están constituidos por rocas ígneas, arenas y abundante tepetate en su mayoría, se localiza en los paralelos 21 36' latitud norte en los meridianos 102 51' de latitud oeste y tiene una superficie de 1.250 Km.

Las corrientes más importantes son, la del Río Juchipila, con una superficie de 60,903.616 Km², se estima que el colector principal de la corriente de esta cuenca tiene una longitud de 250 Km., hasta su confluencia con el Río Grande Santiago, que ocurre a 43 Km. al norte de Guadalajara, Jalisco, además nace en la Sierra de las Palomas en Villanueva, Zac. y pasa por los municipios de Tabasco y Huanusco, antes de llegar a Jalpa.

Existen afluentes importantes, hacia el lado oriente el arroyo El Zapote, arroyo de San Andrés, arroyo del Rodeo, arroyo de San Vicente, arroyo de Santa Juana, arroyo de Las Pilas, arroyo del Realito, arroyo de Abajo, arroyo del Fríjol, arroyo de Las Palomas, hacia el lado sur, el arroyo de La Pitahaya, arroyo del Palmar, arroyo de La Barranca y del Jocoque, uno de los de mayor longitud y caudal. En el lado poniente el arroyo de La Cieneguita, arroyo del Muerto, arroyo Hondo (ubicado dentro de la mancha urbana), arroyo del Jaloco (ubicado dentro de la mancha urbana), arroyo del Tecongo (ubicado dentro de la mancha urbana), arroyo de la Espuela, arroyo del Aguacate, arroyo del Achoquen o Tunas, donde existe un presa del mismo nombre que da margen a las estivaciones del municipio de Apozol, Zac. con el de Jalpa, Zac.

Los embalses más importantes son: Tepezala con 130m³, el Brinco con 340 m³ y Santa Juana con 2.5 millones de m³; tres presas de menor importancia son: Guadalupe Victoria, la de San Bernardo, la de Chalchisco de Arriba, la de San

Nicolás y Achoquen, también existen bordos como el de las Burras perteneciente al Ejido del Rodeo y represas como la del Realito de Abajo y la de Botas, entre otras.

Se cuenta también con aguas termales, como es el caso del arroyo del Tepizoasco, donde se detectan algunos ojos de agua caliente.

En lo que respecta a manantiales tenemos 9 ubicados en diferentes partes como son: en los ranchos de Palos Altos, La Cantera, Los Sauces, Los Soyates, Peña Blanca, Cerro Alto, Agua Zarca y Colomos en San Bernardo.²

Hidrológica subterránea:

La recarga de acuíferos se debe a la filtración directa del agua pluvial, sobre las unidades geológicas permeables, sobre todo de los depósitos fluviales de los ríos y arroyos existentes. Por otra parte la descarga de los acuíferos se realiza de forma artificial y natural.

Al norte de la ciudad se encuentra la zona hidrológica denominada La Mezquitera, ahí se localizan cuatro perforaciones de las cuales tres se encuentran en operación y son: pozo "La Mezquitera", con una aportación de 14 l. p. s, de gasto; otro denominado la Pepsi, aporta un gasto de 14 l. p. s; el del río aporta un gasto de 3.0 l. p. s. al suroeste de la cabecera municipal en la salida a Guadalajara está el pozo denominado Tía Rita que aporta un gasto de 11 l. p. s. al este de la ciudad se localizan tres perforaciones de las cuales solo dos están en explotación y se denominan pozo SARH con un gasto de 9.0 l. p. s. y Colonia Obrera con 5.6 l. p. s. respectivamente.¹

La vida útil de los pozos es en promedio de 17 a 25 años y la profundidad de perforación es a 200 mts.

V.1.6.- CLIMA:

ESTACION Y CONCEPTO	PERIDO	E	F	M	A	M	J
TECOMATE	1999	14.6	13	17.7	28	22	44
ESTACION Y CONCEPTO	PERIDO	J	A	S	O	N	D
TECOMATE	1999	189	158	12	60	16	0

El clima de la ciudad de Jalpa, Zac. es caluroso en las estaciones de primavera y verano; húmedo en otoño e invierno, en la época de lluvias el clima resulta agradable, en invierno es menos intenso debido a que la sierra protege a la población de las ondas

¹ FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.
² FUENTE: INEGI: CONJUNTO DE DATOS GEOGRAFICOS

frías, la temperatura máxima es de 30 grados centígrados, el promedio es de 17 grados centígrados.²

CLIMAS	
TIPO	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad	14%
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media	12.16%
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad	8.63%
Semiseco semicálido	62.21%
TOTAL	100.00%

PRECIPITACION MENSUAL

La precipitación pluvial son de mayor intensidades los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y ocasionalmente durante el invierno, la precipitación pluvial media anual es de 600 mm³.

Los vientos dominantes corren de suroeste a noreste, con una velocidad de 80 Km por hora, durante los meses de abril a septiembre y de noreste a suroeste durante, con una velocidad de 40 Km por hora los meses de septiembre a abril.

V.1.7.- VEGETACION:

La situación geográfica, el relieve del suelo, y el clima hacen de Jalpa, Zac. un lugar privilegiado por la naturaleza; es uno de los pocos municipios del estado de Zacatecas dotado con gran variedad de recursos naturales en su territorio encontramos desde lo que corresponde a la zona templada; bosques mixtos y de coníferas donde es notorio encontrar pino rojo, encino, pinabete, cedro, palo blanco, roble, manzanilla, palo colorado, guachalá, etc. En aquellos donde corresponde a la zona cálida, encontramos entre otros, pitajaya, garambullo, guamúchil, mezquite etc.

La riqueza de Jalpa está en la fruticultura; se aprecian grandes zonas cubiertas de guayaba en la que se cultiva a gran escala, hay además naranja, lima, limón, toronja, siendo notable la abundancia de estos cítricos, también se cultiva el plátano, el papayo y la caña de azúcar. Al interior de la mancha urbana podemos ver una gran variedad de especies como ficus, mezquites, cipreses, palmeras, bugambilias, eucalipto, chopo americano, pinos, laurel de la india, hule, etc.¹

V.1.8.- POSIBILIDADES DE USO AGRICOLA:

Las aptitudes del suelo que se tienen en el contexto de la mancha urbana es el siguiente, agricultura de tracción animal continúa:

- ?? Aptitud para el desarrollo de los cultivos; es baja.
- ?? Aptitud para labranza; es baja.
- ?? Aptitud para la aplicación de riego; es baja.
- ?? Régimen de humedad disponible; semiseco.²

¹ FUENTE: INEGI: CONJUNTO DE DATOS GEOGRAFICOS
² FUENTE: INEGI: CONJUNTO DE DATOS GEOGRAFICOS
³ FUENTE: INEGI: CONJUNTO DE DATOS GEOGRAFICOS

Debido al estudio con respecto a la potencialidad que tiene el suelo podemos observar que es apta para el desarrollo urbano, sin afectar áreas con posibilidades de agricultura.

V.1.9.- POSIBILIDADES DE PECUARIO:

El aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

- ?? Aptitud para el desarrollo de especies forrajeras; es media.
- ?? Aptitud para el establecimiento del pastizal cultivado; es no apta.
- ?? Régimen humedad disponible; semiseco.³

VI.-SINTESIS DEL MEDIO FISICO NATURAL:

Las diferentes características del suelo resultantes del análisis del medio físico natural indican que las áreas que cuentan con restricciones para el desarrollo urbano en el área urbana se localizan sobre la trayectoria donde las pendientes son mayores del 15 %.

Debido a este porcentaje de inclinación no es factible proponer un crecimiento urbano, porque los costos para llevar los servicios de infraestructura serían muy altos, además de poner en riesgo a la población, ya que se forman ríos en ese tipo de desniveles, provocando inundaciones en las zonas bajas. Lo cual es un indicador tangible de que se deben respetar las restricciones pertinentes marcadas por las instancias de Gobierno correspondiente.

Punto que hay que tomar en cuenta del área de estudio son las zonas de inundación que están ubicadas en la parte este, debido a las corrientes de agua que se presentan en época de lluvias y a la pendiente que tiene la mancha urbana, provoca que dicho líquido busque su cauce natural tomando como dirección el Río Juchiplila, teniendo inundaciones en algunas zonas del Barrio de San Antonio, colonia Centro, y colonia La Mezquitera. Otra zona de inundación que se detecto, es hacia el lado norte, a un costado de la carretera que se dirige La Cruz, por las mismas circunstancias mencionadas anteriormente.

En lo referente a la geología, no se detectó ningún tipo de falla, o grieta geológica, sin embargo hay que tener muy en cuenta los lunares que existen de arcillas expansivas, debido a que presentan contracciones, y esto hará que halla movimientos en dichos lugares, por lo tanto no se deberá permitir ningún tipo de construcción, para seguridad del propio habitante.

La edafología que se tiene en general es propicia para el desarrollo urbano debido a que, las características y propiedades del suelo nos permiten asentar viviendas en el lugar de estudio, sin afectar áreas fértiles de uso óptimo para la agricultura u otra actividad primaria.

En lo que respecta a la hidrológica subterránea, vemos una problemática de mucha importancia, porque actualmente los pozos de agua potable que se tienen son insuficientes para dar abasto a toda la población, debido a que: es mayor la extracción, que la filtración de agua, hacia los mantos acuíferos; que la mayoría de los pozos se encuentran finalizando su período de vida útil; y que la red se encuentra en malas condiciones provocando fugas. Además de eso, le agregamos la falta de cultura de la gente, ya que lava la banqueta, las ventanas, el carro etc. Con el chorro directo de agua. También como se pudo apreciar en el capítulo de clima, el predominante es el desértico, así pues los recursos hidráulicos superficiales son escasos debido a la poca precipitación pluvial y a condiciones geológicas poco favorables.

En los alrededores de la mancha urbana existe carencia de masas de vegetación nativa e inducida, provocando la erosión del suelo, al interior de la ciudad, encontramos que los árboles están sobre el arroyo de la calle, lo que provoca una obstaculización de la circulación vial, y en algunas zonas se tiene el levantamiento de banquetas y guarniciones debido a las raíces que se expanden, además existen algunas especies con follaje muy denso obstaculizando la visibilidad del peatón y automovilista, por las noches son áreas inseguras debido a la escasa iluminación.

El medio ambiente en el área de estudio no se encuentra demasiado contaminado; tan solo en algunos sitios en donde se detecta contaminación del suelo por la presencia de residuos orgánicos e inorgánicos, desmeritando el espacio urbano y el paisaje de la zona.

Para finalizar las posibilidades de uso agrícola y uso pecuario en la periferia, no son las óptimas para generar un impulso económico en este sector, por otro lado si sería óptimo el desarrollo habitacional, ya que no se afectaría la potencialidad del suelo.

VII.-PRONOSTICO MEDIO FISICO NATURAL:

De continuar la sobre explotación de los mantos acuífero, se presentarán serios problemas en este rubro, ya que al extraer el agua a mayor profundidad

provocará que las capas del subsuelo se contraen, teniendo como consecuencia, la presencia de fallas o grietas geológicas, o en su defecto que el recurso agua se agote, por lo tanto se tendrán que tomar otro tipo de acciones como el traer el agua de otra parte, lo cual incrementaría el costo del servicio.

Al no considerar las áreas verdes como zonas protegidas, para la recarga acuífera, que presentan un paisaje para la ciudad y un hábitat para la fauna silvestre, se seguirá presentando un deterioro físico ambiental que modificará significativamente el medio ambiente, esto repercutirá en las diversas actividades humanas y de las especies, rompiendo el equilibrio ecológico.

VIII.-MEDIO FISICO URBANO

VIII.1.1.- INFRAESTRUCTURA:

Se entiende por infraestructura a los sistemas de redes mediante los cuales se abastece la población de:

- ?? Agua Potable
- ?? Drenaje y Alcantarillado
- ?? Energía Eléctrica
- ?? Alumbrado Público
- ?? Teléfono y
- ?? Pavimento

En la zona de estudio se cuenta con la infraestructura antes mencionada, y se presenta un diagnóstico en donde se dan a conocer las características de estos, así como su nivel de servicio y sus niveles de cobertura.

VIII.1.2.- AGUA POTABLE:

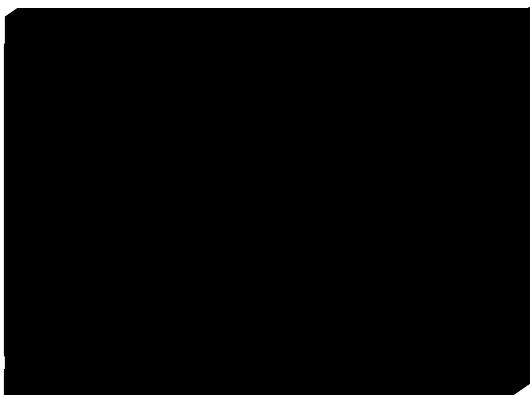
Aspectos Generales.- Actualmente nos enfrentamos a problemas muy severos debido a la escasez de agua en la ciudad de Jalpa, Zac. la cual ha traído como consecuencia: el abatimiento de los mantos acuíferos.

Se sabe que para un clima como el de la ciudad de Jalpa, Zac. y su población el consumo promedio diario es de 200 lts.

Características específicas de la zona de estudio.

En la ciudad de Jalpa, Zac. el servicio de agua potable, se encuentra cubierto en un 90 %, el organismo encargado de suministrarla es el (SIMAP) Sistema Municipal de Agua Potable, lo demás se abastece con pipas llegando al 100% de cobertura, actualmente se cuenta con un total de 4,468 tomas, de estas 4,087 son de uso doméstico, 216 uso comercial, 91 uso industrial, 74 a espacios públicos. Existen 37 fraccionamientos o colonias de las cuales actualmente, debido a la escasez del líquido, el servicio es irregular, lo cual significa que por la mañana, tarde y noche les llega el agua.

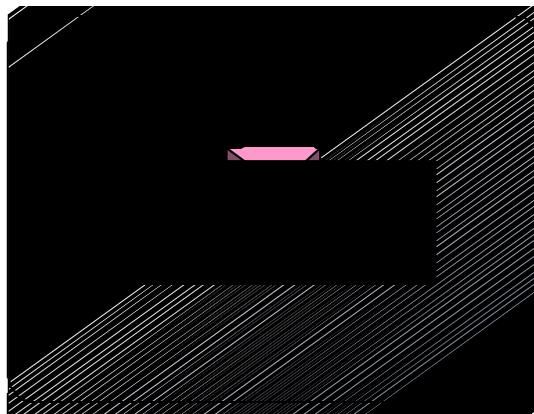
En algunas zonas la red está en malas condiciones, debido a que cuentan con 30 y 40 años de servicio, el material de que está compuesto es de asbesto cemento, sin embargo, esto provoca la existencia de fugas, haciendo más difícil que la población tenga este servicio, además de que por norma el tipo de material no es el adecuado, teniendo a futuro problemas de salud pública.¹



VIII.1.3.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO:

Dentro del área de estudio, este servicio cubre el 90% de la ciudad, el colector principal está localizado en la parte sureste, que viene siendo la zona más baja, cuenta con dos tubos de 18" de diámetro, y el material de que está compuesto es de concreto, a su vez también encontramos un subcolector ubicado en la parte sur, proveniente del fraccionamiento Morelos el material de que está compuesto es de concreto, con 10" de diámetro; dichos colectores descargan en el Río Juchipila, la red se encuentra en malas condiciones, debido al tiempo de uso con el que cuenta (20 años), otro problema es la falta de mantenimiento debido a que se cuenta con el equipo necesario para mantener el sistema de drenaje y alcantarillado funcionando adecuadamente, además

cuando es época de lluvias, la red se satura de agua teniendo como consecuencia un desbordamiento que sale a la superficie, lo que provoca que las calles se inunden.



VIII.1.4.- ENERGIA ELECTRICA:

El servicio de energía eléctrica cubre el 99% de las viviendas, lo cual quiere decir que falta por electrificar 1.0% del total del área urbana.

La zona no cuenta con generación propia de energía eléctrica, por tal motivo, se recibe del sistema interconectado nacional, mediante una línea de 115.0 Kv. procedentes del Estado de Aguascalientes, específicamente del municipio de Calvillo, dichas líneas se conectan a la subestación eléctrica Jalpa, División Bajío zona Aguascalientes, potencia que se ubica hacia el lado norte de la ciudad, frente a la cruz del milenio, esta a su vez comunica las subestaciones de los municipios del lado sur del Estado de Zacatecas, mediante el tendido de líneas de alta tensión, y que tienen una forma de (H), conduciendo una energía de 115.0 kv. Dicha línea atraviesa de Noroeste a suroeste la ciudad, con dirección al municipio de Juchipila. Dichas torres tienen un derecho de vía de 15 metros a cada lado del eje de la línea y no es respetado por los habitantes, ya que construyen en zonas de restricción. Al interior de la ciudad existen dos tipos de tendido eléctrico, los de media tensión que dan servicio a las industrias y que llevan una fuerza de 13.8 Kw., la baja tensión, para la cual se manejan dos voltajes, el de 0.220 Kw., y que da servicio a almacenes, comercios tiendas y talleres, y el de 0.127 Kw. al cual se le da un uso doméstico.¹

VIII.1.4.-ALUMBRADO PÚBLICO:

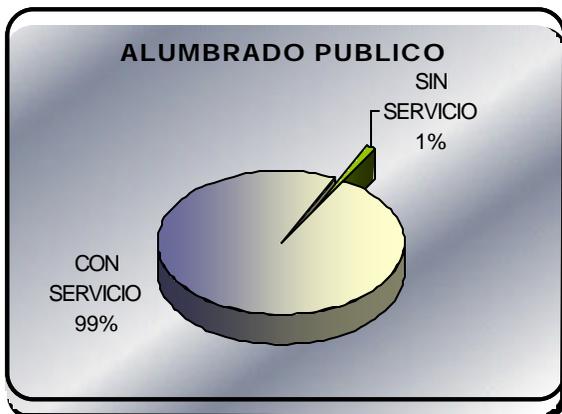
El servicio de alumbrado público que proporciona el municipio de Jalpa, cubre el 99% de la ciudad, el manejo de las luminarias es de la siguiente manera: Las luminarias se encuentran empotradas sobre los postes de cableado de energía eléctrica de la compañía CFE.

Y son lámparas de:

- ?? Vapor de mercurio 175 w.= 224
- ?? Vapor de mercurio 250 w.= 263
- ?? Vapor de sodio 150 w.= 243

¹ FUENTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
² FUENTE: DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO.
³ FUENTE: DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO.

- ?? Vapor de sodio 150 w.= 243
- ?? Filamento, o cuarzo de 300w.= 2
- ?? In, so, 40 w.= 189



La cobertura del servicio puede considerarse como óptima, ya que se hacen dos recorridos por semana en la noche, para detectar luminarias fundidas o apagadas, sin embargo la iluminación que esta ofrece no es satisfactoria ya que los lúmenes utilizados son insuficientes para iluminar toda la calle, por lo tanto se crean zonas de inseguridad y soledad en las partes de mayor oscuridad.²

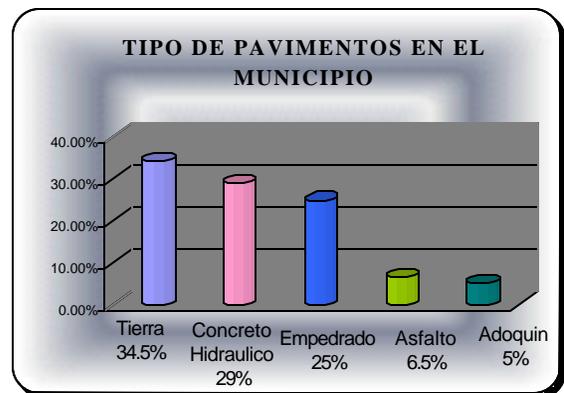
VIII.1.5.- TELEFONO:

El servicio está proporcionado automática, 3 agencias de larga distancia y 4 líneas privadas, el tipo de servicio es residencial y comercial; así mismo cuenta con una estación terreno receptora de

señal vía satélite.³ por la empresa Telmex, con una cobertura del 91 %, por medio de una red telefónica en el municipio que se presta mediante una central

VIII.1.6.-PAVIMENTOS:

En la ciudad, encontramos un total de 778 calles, el material que presentan los pavimentos es principalmente tierra con 34.5%, concreto hidráulico con 29.0%, empedrado con 25.0%, asfalto con 6.5% y por ultimo adoquín con 5.0%, el estado físico de estos son variables, podemos encontrar calles en perfectas condiciones y calles en pésimas condiciones, esto se debe al uso de las mismas, aunque no es clara la jerarquía vial por sus dimensiones, si lo es por el uso que le da la gente.



Como podemos analizar hace falta incorporar las calles que son de tierra a un programa para poder pavimentarlas, según las características del lugar y tipo de fraccionamiento, cuando es la época de lluvias, se dificulta el tránsito vehicular y peatonal debido a el lodazal que se forma.¹

VIII.1.7.-VIALIDAD:

Las pocas acciones de planeación implementadas en la ciudad de Jalpa, Zac., han influido en alto grado para conformarla como un núcleo urbano donde coinciden

¹ FUENTE: DEPTO. PLANEACION DE DESARROLLO URBANO.

un número de actividades de manera poco ordenada, donde la estructura vial no ha sido la excepción, ya que se ha ido transformando debido a la continua velocidad de los vehículos y al dar una eficacia al tránsito dentro de la ciudad.

Las características de trazo en el centro de la ciudad, como las curvaturas, pendientes, secciones y capacidad de las calles corresponden más bien a una época de vehículos lentos, pequeños, ligeros etc.

En la actualidad es común que las velocidades de proyecto sean superadas por el vehículo ya que exige mayor libertad, sin embargo el peatón exige también mayor espacio para desarrollar sus actividades.

Dentro de un criterio de planeación la red vial se debe clasificar de tal manera que se puedan fijar funciones específicas a las diferentes calles, para así atender las necesidades de accesibilidad.

En términos generales, el sistema vial se puede clasificar funcionalmente de la siguiente manera:

Carretera federal o regional.- Estas son las que facilitan el movimiento expedido de grandes volúmenes de tránsito, entre ciudades y/o poblados comprendidos dentro de una región o regiones, con control total de sus accesos y sin comunicación directa con las propiedades colindantes.

La ciudad cuenta con la comunicación de dos vías federales. La primera es la carretera federal 54 tramo Zacatecas, Jalpa, Guadalajara, ubicada hacia lado sur de la ciudad, la carretera federal 70 tramo San Luis Potosí, Aguascalientes, Jalpa, Guadalajara, ubicada hacia el norte de la ciudad ambas arterias son de gran importancia debido a que se comunican con ciudades importantes a nivel nacional como lo son: Guadalajara, Zacatecas y Aguascalientes, situación que posiciona a la ciudad como un punto atractivo para la instalación de industrias y comercio, debido a que brinda excelentes ventajas de accesibilidad. Para este tipo de carreteras se considera un derecho de vía de 20 m. a partir del centro y se recomienda 10 m. adicionales para los servicios del propio colindante.¹

Carreteras estatales.- Son vías que proveen la comunicación al interior del estado con características de accesibilidad y derecho de vía igual a las carreteras federales, pero que se encuentran a cargo de la Junta Estatal de Gobierno del Estado, estas son todas aquellas

vialidades que comunican a la ciudad de Jalpa con respecto a localidades pertenecientes al mismo municipio.

Vialidades primarias.- Son las que conforman el sistema de arterias principales que estructuran funcionalmente a toda la ciudad y a su vez comunican al interior o a puntos extremos. En la ciudad de Jalpa, Zac se consideran como vialidades primarias: Av. Juárez, Av. Morelos zona centro, Av. Álvaro Obregón, Av. Hidalgo, y también la calle Iturbide, zona Barrio del Carmen.

Vialidades Secundarias.- Son las vialidades internas de cada zona o distrito de la ciudad, las cuales por su continuidad pueden formar corredores secundarios que unan varios distritos o barrios de la ciudad, su función es conectar el tránsito hacia otras zonas del mismo distrito, así

¹ FUENTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

² FUENTE: DEPTO. PLANEACION DE DESARROLLO URBANO.

como conectar este tránsito a las vías primarias, entre estas arterias se encuentran las calles Zaragoza, 20 de Noviembre, Francisco. I. Madero (zona centro), bulevar J. Isabel Robles (del Frac. Juárez), Felipe B. Berriezabal (del Frac. Reforma), Camino Real a Chalchisco de Abajo, Arroyo de San Antonio (del Frac. Lomas de San Antonio), Antonio Briceño y López Velarde (del Frac. Magisterial).

Vialidades colectoras.- Estas calles permiten la accesibilidad interna de cada distrito de la ciudad, permiten conectar el tránsito local con las vialidades secundarias o primarias, en la zona de estudio tenemos a la calle Rosales, Jacarandas, Jesús Aréchiga del Frac. Juárez, Revolución del Frac. Revolución, Caxcan del Frac. Lomas del Valle, Av. Agronómica del Frac. SARH,

Vialidades Locales.- Su función es dar acceso a la vivienda, en dichas vías solo se debe proporcionar el tránsito local y evitar el tránsito de paso.²

La principal problemática vial de la ciudad de Jalpa, Zac. es la carencia de ejes viales alternos a las calles principales y que se comuniquen a los demás sectores de la Ciudad, deficiencias de los dispositivos de tránsito en vialidades primarias como seda el paso,

entre otros, falta de fluidez vehicular en el centro, ya que es donde se concentran las actividades económicas, mezcla de flujo vehicular y el estacionamiento en el arroyo de la calle en lugares donde las vialidades se hacen angostas, congestión vehicular a causa de la falta en la planeación de las rutas de transporte urbano y colectivo (derroteros), falta de aplicación del reglamento al servicio de transporte urbano debido al ascenso y descenso del pasaje, actualmente se realiza al centro de la calle sin tomar en cuenta los paraderos ya establecidos por el municipio.¹

VIII.1.8.- TRANSPORTE:

En lo que respecta al transporte, cuenta con el servicio de autobuses a nivel nacional con las siguientes líneas, número de salidas y origen:

SERVICIO OMNIBUS DE MEXICO S.A.²

SALIDAS DIARIAS A:	NÚMERO DE SALIDAS	ORIGEN
Cd. Juárez y Chihuahua	4	Guadalajara
Torreón	4	Guadalajara
Guadalajara	9	Varios
Durango	1	Guadalajara
Laredo	1	Guadalajara
Matamoros	1	Guadalajara
Monterrey	1	Guadalajara
Reynosa	1	Guadalajara
Río Bravo	1	Guadalajara
México	1	Jalpa
Fresnillo	4	Guadalajara
TOTAL	28	

SERVICIO ESTRELLA BLANCA Y ROJOS DE LOS ALTOS.³

SALIDAS DIARIAS A:	NÚMERO DE SALIDAS	ORIGEN
Zacatecas	2	Guadalajara y Jalpa
Cd. Juárez	1	Juchipila
Fresnillo	4	Guadalajara
Nuevo Laredo	2	Guadalajara y Juchipila
Miguel Auza	1	Guadalajara
Nogales	1	Juchipila
Jerez	1	Guadalajara
Piedras Negras	1	Guadalajara
Guadalajara	9	Jalpa
		Fresnillo
		Jerez
		Zacatecas
		Cd. Juárez
Jalpa	2	Miguel Auza Piedras Negras y Zacatecas
Rancho de Arriba	5	Jalpa
Tijuana (semanal)	1	Tabasco
Nochistlán	1	Jalpa
Tlaltenango	1	Jalpa
TOTAL	32	

Actualmente, su ubicación de la línea Ómnibus de México, es sobre las calles Niños Héroe esquina con Delicias, la ubicación de la línea Rojos de los Altos es sobre la calle Francisco Madero, entre 5 de Mayo e Independencia, la problemática que se detectó es sin duda, un indicador de la urgentísima necesidad de una central de autobuses de pasajeros, debido a las dimensiones de las unidades de 3.00 m de ancho por 14.00 m de largo, en promedio, son causantes de muchos conflictos, como:

- ?? El autobús queda estacionado sobre el arroyo de la calle obstruyendo la circulación vial.
- ?? Existe un desgaste mayor del piso a causa del peso de las unidades.
- ?? Provoca contaminación ambiental y de ruido.
- ?? Da cavidad a accidentes, debido a que transitan por zonas escolares.
- ?? Crean zonas inseguras en la noche ya que obstruyen la luz artificial.
- ?? Hacen paradas en lugares no permitidos, provocando que no halla una fluidez en el tránsito vehicular.

¹ FUENTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

^{2 y 3} FUENTE: DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL EDO.

- ?? Obstruyen el acceso a cocheras particulares.
- ?? El radio de giro es muy amplio y cuando se quiere dar vuelta en los cruces de las esquinas abarcan todo el arroyo de la calle, de tal manera que invaden el carril contrario, provocando accidentes vehiculares.

A nivel regional, existe el servicio de la línea Unidos del Centro, sus oficinas centrales son en la ciudad de Aguascalientes, Ags., y sus salidas son en:

SERVICIO UNIDOS DEL CENTRO S.A.¹

SALIDAS DIARIAS A:	NÚMERO DE SALIDAS	ORIGEN
Calvillo y Aguascalientes	17	Jalpa, Tabasco y Juchipila
Tabasco	7	Jalapa, Ags.
Moyahua	6	Jalapa, Ags.
Juchipila	1	Jalapa, Ags.
TOTAL	31	

^{1,2,3} FUENTE: DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL EDO.

La ubicación es en la calle Niños Héroes entre Delicias y Reforma, el servicio que proporciona esta línea es principalmente a los municipios vecinos como Calvillo, Tabasco, Moyahua y Juchipila, así como a la Ciudad de Aguascalientes, Ags.

El horario es veinte y cuarenta minutos de cada hora. La problemática que se detectó es la misma ya mencionada anteriormente.

A nivel local y regional existe el servicio de transporte llamadas combis, con salidas a:

SERVICIO DE COMBIS.²

SALIDAS DIARIAS A:	NÚMERO DE SALIDAS	ORIGEN
Tabasco y Huanusco	12	Jalpa
Juchipila	14	Jalpa
La Palma	20	Jalpa

(comunidades)		
Temastlán, Tlaltenango, Momax, Totatiche y Villa Gracia	1	Jalpa
Nochistlán	1	Jalpa
Próximamente a Zacatecas	1	Jalpa
TOTAL	49	

SERVICIO COMBIS ESTRADA.¹

SALIDAS DIARIAS A:	NUMERO DE SALIDAS	ORIGEN
La Villita y Rancho de Arriba	15	Jalpa
TOTAL	15	

Su ubicación es en la calles Niños Héroes entre Delicias y Reforma, en Av. Hidalgo entre 20 de Noviembre y Reforma, y en Morelos y Reforma, dan servicio a algunos municipios como son Tabasco, Juchipila, Tlaltenango, Huanusco y Nochistlán, además de las rutas hacia algunas comunidades como La Palma, Temastlán, Rancho de Arriba, Momax, Totatiche y Villa García.

La problemática de este tipo de servicio es que no cuenta con una central para dichas unidades, su ubicación es sobre la calle Niños Héroes Sur, obstaculizando el tránsito vehicular local, generan contaminación ambiental y de ruido, debido a la falta de instalaciones los usuarios tienen que esperar en la banqueta, obstaculizando el tránsito peatonal, como no existen paradas específicas, se detienen en lugares no aptos, provocando congestión vehicular, al interior de la ciudad no tienen una ruta definida por lo que ingresan a la ciudad por las calles principales, los vehículos no tienen ningún rótulo de su derrotero mucho menos un número económico,

^{1,3,4} FUENTE: DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL EDO.

² FUENTE: DEPTO PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

se ha detectado que cuando no hay pasaje a un destino como lo marca el derrotero hacen el cambio a otra ruta saturando y desorganizando el tipo de transporte.²

SERVICIO CAMIONES URBANOS MEDINA.³

SALIDAS DIARIAS A:	NUMERO DE SALIDAS	ORIGEN
La Pitaya	3	Jalpa
Las Presas	2	Jalpa
San José de Huaracha	3	Jalpa
Urbanos Jalpa	Variable	Jalpa
TOTAL	8	

A nivel interno de la Ciudad de estudio, se tiene el servicio de camiones urbanos:

SERVICIO CAMIONES URBANOS ESTRADA.⁴

SALIDAS DIARIAS A:	NÚMERO DE SALIDAS	ORIGEN
Colonia Obrera	9	Jalpa
Tuitán y Palmillos	2	Jalpa
Zapotillo	2	Jalpa
La Villita	2	Jalpa
Teocaltichillo	2	Jalpa
San Pedro	2	Jalpa
TOTAL	19	

Están ubicados en la calle Morelos y Reforma, sus salidas son a la colonia Obrera, Tuitán, Palmillos, La Villita, Teocaltichillo y San Pedro. La problemática que genera el servicio es: el tiempo de recorrido de las unidades, no existen paradas oficiales, lo hacen en el arroyo de la calle y las unidades están en pésimas condiciones.

VIII.1.9.- COMUNICACIÓN ESCRITA:

En la ciudad se distribuyen varios periódicos, algunos son de producción y circulación local como: Siglo XXI de Jalpa y El Impacto de Jalpa, estos se editan semanalmente, además de los de circulación estatal como El Sol de Zacatecas e Imagen de Zacatecas, estos se editan diariamente en Capital.

VIII.1.10.- COMUNICACIÓN ELECTRONICA:

Actualmente, en todo el mundo se ha generado una forma más fácil de comunicarse entre las personas; a través del Internet, en la ciudad de Jalpa, Zac. se ofrece la conexión con el servicio de varias empresas como Terra, Pródigy, Infosel, InterNext y Acnet, el cual es instalado por una cuota mensual, además en la ciudad se están generando varios locales de Café-Internet, los cuales ofrecen el servicio al público en general pagando por cada hora de servicio. Además se tiene una estación de radio con cobertura a los estados de Aguascalientes, Jalisco y parte norte del Zacatecas, sus oficinas se encuentran en la calle Ocampo # 622.²

^{1,2,3,4} FUENTE: INVESTIGACIÓN EN CAMPO.

VIII.1.11.- OFICINAS POSTALES

El servicio Postal Mexicano tiene en la ciudad una oficina, la cual se ubica en la calle Madero esquina con 20 de Noviembre y ofrece los siguientes servicios:

- Expedición de giros tradicionales, ordinarios y reembolsos
- Venta de estampillas
- Ventanilla de Mexpost
- Pagos de Money Order
- Lista de correos
- Cajas de apartado postal
- Pago de giros postales y expedición ordinarios y reembolsos

La manera de distribución en la ciudad es por medio del correo tradicional, consiste en hacer la repartición en motocicletas casa por casa.³

VIII.1.12.- TELEGRAFOS

El servicio telegráfico se realiza a través de Telecom., que es un organismo

público descentralizado, el cual está ubicado en la calle Madero, el servicio que ofrecen es:⁴

- Giros Internacionales (pagos)
- Giros Nacionales (expedición y pagos)
- Telegramas Nacionales e Internacionales
- Envíos de Dinero

VIII.1.13.-TELEVISION

La ciudad no cuenta con canales locales de televisión, más bien proporciona el servicio de retransmisión de la señal de cuatro canales con cobertura nacional, y son el 2 y 5 de la empresa Televisa y el 7 y 11 de la empresa TV. Azteca, también se cuenta con el servicio de televisión privada, en el que prestan el servicio por medio de satélite dos empresas Sky y DirecTv, con una cobertura total de la ciudad, además de la existencia de televisión por cable proporcionada por la empresa Tele Cable.¹

VIII.1.14.-ESTRUCTURA URBANA:

La estructura vial de la ciudad de Jalpa es de forma Reticular, la ciudad surgió debido a la gente empezó a asentarse al margen del Río, Juchipila, tratando de satisfacer sus necesidades de aquella época, si vemos la zona antigua de la ciudad es el centro, el Barrio de San Antonio (Barrio de Abajo), y Barrio del Carmen (Barrio de Arriba como se le llamaba antiguamente).

De ahí se fue expandiendo la mancha urbana al poniente, ya que hacia el oriente se encontraron con barreras naturales como el propio Río Juchipila y la pendiente tan pronunciada. Otro indicador que nos condiciona la estructura que tienen la ciudad fue el tránsito de bienes y servicios procedentes de las ciudades de Zacatecas, Aguascalientes y Guadalajara.²

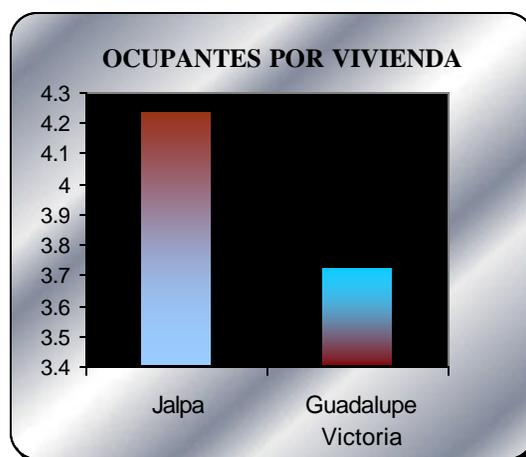
VIII.1.15.- VIVIENDA:

Para el 2000, la ciudad de Jalpa contaba con un total de 3,204 viviendas de las cuales, 3,186 estaban habitadas con un promedio de 4.24 ocupantes por vivienda, este indicador está determinado

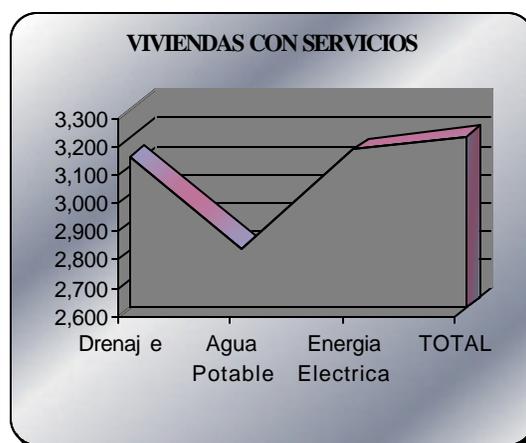
sin considerar el tipo de fraccionamiento o el nivel socioeconómico predominante, si comparamos al municipio con respecto

¹ FUENTE: INVESTIGACIÓN EN CAMPO.
² FUENTE: DEPTO. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
^{3,4} FUENTE: INEGI.

a la comunidad con mayor número habitantes, podemos observar una diferencia de 5 habitantes por vivienda, ya que la comunidad Guadalupe Victoria presenta un promedio de 3.73. Con lo que se corrobora que la ciudad de Jalpa es la localidad dominante en el municipio.³



En la ciudad se cuenta con 3,132 viviendas con servicio de drenaje, 2,807 con agua entubada y 3,158 con energía eléctrica, esto con respecto a las viviendas habitadas.⁴



Tipos de vivienda.-

Los diferentes tipos de vivienda, clasificados por el nivel socioeconómico predominante en los fraccionamientos y/o colonias se encuentra distribuidos en sectores más o menos definidos, aunque existen unos en forma dispersa por toda la mancha urbana en dirección a cuatro

puntos cardinales; sin embargo los fraccionamientos de tipo alto son: Reforma, Lomas de San Antonio, Lindavista, Juárez, El Golfito y el Centro. Los de Tipo Medio son: Jacarandas, Lomas del Valle, SARH, Lomas de Chapultepec, Los Olmos, Revolución, Magisterial, La Mesita, La Haciendita, Barrio del Carmen, del Rosario y de San Antonio. Los de tipo bajo son: Colinas de Occidente, Fovisste, Independencia, El Santuario, Vistas del Sol, Los Pilares, La Divina Providencia, Los Doctores, colonia Guerrero, Obrera, Hidalgo, Morelos, Santa Cecilia y Arroyo Blanco. Los fraccionamientos irregulares son Colonia Antorcha Campesina I II y III.

Actualmente el crecimiento ha sido en forma natural hacia el lado oeste en los últimos 10 años, sin tener un Programa de Desarrollo Urbano acorde a las necesidades reales de la población que nos permita planificar con forme a la potencialidad de la ciudad.¹

Ubicación de la vivienda por tamaño del lote.-

Los fraccionamientos y/o colonias habitacionales se pueden clasificar por su tamaño de lote predominante, pero en la zona de estudio no existen sectores definidos al interior de la mancha urbana, lo cual no muestra una legible estratificación de los fraccionamientos en la ciudad.

^{1,2} FUENTE: DEPTO. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

³ FUENTE: INEGI.

En la mayoría de la porción de la mancha urbana y principalmente en el centro, se encuentran lotes de dimensiones variables, debido a su carácter histórico, las zonas contemporáneas presentan una clasificación mas definida, lotes de mayor tamaño con dimensiones que oscilan entre 401 y 1,00 m². Los fraccionamientos medianos con dimensiones de entre 151 y 400 m². y los lotes pequeños con dimensiones menores a 150 m².

Calidad de las viviendas.-

En lo que corresponde a la calidad y tipo de materiales empleados para la construcción de casas habitación, podemos decir que se presenta de forma homogénea ya que existen 3,133 viviendas particulares con paredes de ladrillo o block, piso de cemento,

mosaico y otros recubrimientos, 9 viviendas construidas con paredes de ladrillo o block y techos de material de desecho, lámina o cartón y por ultimo, 3 viviendas construidas con paredes y techo de desecho, lámina o cartón.

Podemos encontrar viviendas con acabados de alta calidad en sus materiales, habiendo un contraste con el resto, ya que las demás presentan acabados sencillos.³

VIII.1.16.- EQUIPAMIENTO:

El equipamiento urbano de Jalpa, muestra un patrón de distribución de forma dispersa, cuya cobertura es a nivel ciudad, estatal y en algunos casos, regional. Cabe mencionar que no existe equipamiento de apoyo al centro, que en un momento dado puedan funcionar como sub-centros urbanos, la cabecera municipal está conformada por 33 fraccionamientos y/o colonias, con una población de 13,586 habitantes, se ubican en ella 39 elementos de equipamiento urbano distribuidos de la siguiente manera: con un 19.5% a educación (jardines de niños, primarias, escuelas especiales para atípicos, secundarias, preparatorias y universidad), 2.19% a cultura (biblioteca pública municipal, museo local, casa de la cultura, escuela integral de artes, templos), 4.87% a salud (unidad de medicina familiar IMSS, Centro de Salud Urbano), 4.8% a asistencia social (casa hogar para ancianos, centro de integración juvenil), 12.9% a comercio (tianguis, farmacia ISSSTE, tienda conasupo, mercado público, tienda o centro comercial ISSSTE), 2.43% a abasto (rastros para bovinos, porcinos), 9.75% a comunicaciones (agencia de correos, administración. telegráfica, centro de trabajo telmex, oficina comercial telmex), 0% a transporte, 12.19% a recreación (plaza cívica, jardín vecinal, parque urbano, sala de cine, juegos infantiles), 4.87% a deporte (unidad deportiva, salón deportivo), 7.3% a administración pública (centro de readaptación social, palacio municipal, oficinas de gobierno estatal), 9.75% a servicios urbanos (cementerio, comandancia de policía, estación de servicios, basurero municipal).

El subsistema con una nula presencia es el de transporte con 0%, debido a esto

hay que recalcar la falta de una central de autobuses de pasajeros, actualmente el servicio se brinda en locales particulares distribuidos en diferentes puntos de la ciudad y por lo tanto no cumple con los mínimos requerimientos según las Normas de Equipamiento Urbano emitidas por la SEDESOL y que es propiciadora de un sin fin de problemáticas a causa de su ubicación.

¹ FUENTE: IDEPTO. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO..

Otro subsistema que presenta problemas es el de deporte, el elemento principal la unidad deportiva, debido a la falta de elementos de juegos que la haga más atractiva, debe señalarse que muchos de los equipamientos que se localizan en la mancha urbana ofrecen una cobertura y capacidad a nivel ciudad y/o regional.¹

Actualmente otro elemento que tiene graves problemas en lo que respecta a la salubridad del establecimiento, compatibilidad de los giros entre locatarios es el mercado público, debido a que se invaden los pasillos de flujo peatonal para exhibir la mercancía, aunado a que los locatarios no respetan su espacio otorgado en la compatibilidad entre giros comerciales, las instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias son insuficientes y su tiempo e vida útil de servicio sobrepasa, no existen estacionamientos para los locatarios, mucho menos para la población que hace sus compras, la imagen urbana que presenta con el contexto urbano del centro es caótico, es un edificio identificable como elemento representativo el comercio en la ciudad, ni siquiera mantiene un valor histórico que sea prescindible conservar.

VIII.1.17.- IMAGEN URBANA:

La imagen urbana en la ciudad ha cambiado enormemente, esto es con el tiempo se carece de espacios y construcciones funcionales por ende agradables, todo pareciera que la ciudad crece con un sentido expansionista atendiendo única y exclusivamente a las necesidades de vivienda y de elementos complementarios a ésta. De esta forma vemos que no se cuenta con espacios públicos, que permitan otorgarle a la población una sensación agradable del lugar donde se desarrollan cotidianamente sus actividades. Si bien denotamos que

la ciudad de Jalpa, Zac. en su estructura urbana física general es agradable para vivir; sin embargo percibimos que más allá de la ciudad heredada, existe una notable ausencia de espacios que permitan “aprovecharla”. En este sentido podemos percibir de manera general una ciudad central –la parte antigua- y otra periferia, constituida fundamentalmente por la parte nor-poniente y sur-poniente donde se encuentra los fraccionamientos SARH, Lomas de Chapultepec, Vistas del Sol, Los Olmos, Fovisste, Colinas de Occidente, Jacarandas, Los Pilares, Colonia Obrera, Santa Cecilia, Arroyo Blanco y Antorcha Campesina (de carácter irregular).

Lo que podemos encontrar son anuncios luminosos, espectaculares, anuncios de bandera con medidas exageradas, anuncios de bebidas en paredes, mantas y sobre la vía pública que crean un caos visual y la sensación de anarquía urbana, en consecuencia no podemos referirnos solo a los anuncios y letreros que abundan por todas partes de todos los tamaños, sino también a las zonas carentes de espacios destinados a la recreación cotidiana, las zonas sombreadas, a los puntos de reunión y a la orientación de las calles, en la periferia no encontramos espacios que rematan en una obra importante, ni plazas donde la gente se reúne, más bien los hitos se constituyen en tanques elevados de agua, antenas de radio, televisión, telefónicas y en general todos los elementos que por los avances técnicos y tecnológicos han tenido que ser incorporados al paisaje urbano.¹

¹ FUENTE: IDEPTO. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO....

² FUENTE: C.N.A.

¹ FUENTE: I.C.F.E..

¹ FUENTE: S.C.T...

VIII.1.18.- RESTRICCIONES PARA EL DESARROLLO:

Dentro de la ciudad existen varios elementos tanto físico-naturales como artificial-urbanos que se consideran zonas de riesgo y que pueden ser controlados con un área restringida y condicionada para el desarrollo.

El primer elemento lo constituyen los ríos y arroyos que atraviesan la ciudad, por lo que deberá respetarse una distancia de 15 m. a partir del N.A.M.E y 5 m. como mínimo de desnivel a partir de la cota de máximo crecimiento hidrológico.²

El segundo elemento lo constituyen las subestaciones eléctricas y las líneas de alta tensión (115 Kva.), que se distribuyen por la ciudad, considerando una restricción de 30 m. a cada lado como mínimo a partir del eje de la línea.³

El tercer elemento son las carreteras federales, tienen una restricción de 20 m. a partir de su eje, mas 10 de calle lateral y a partir de ahí 30 m. de área especial. Por otro lado las carreteras estatales tienen una restricción de 40 m. de derecho de vía.⁴

IX.-SINTESIS DEL MEDIO FISICO URBANO:

Para el 2000 la ciudad de Jalpa, Zac tenía 3,204 viviendas habitadas por un promedio general de 4.24 ocupantes por vivienda, y un total de 3,186 viviendas particulares habitadas, de las cuales 2,807 contaba con agua entubada; 3,132 con drenaje y 3,158 con energía eléctrica.

Los estratos socioeconómicos de la población de la ciudad están distribuidos en sectores definidos; las clases altas con viviendas residenciales, se encuentran en la parte norte de la mancha urbana y al centro de la propia ciudad principalmente, con algunos asentamientos al surponiente; la clase media está distribuida de forma dispersa, es decir hacia los cuatro puntos cardinales; las clases populares se encuentran a partir del libramiento en la parte norte, y algunas porciones en la parte poniente y suroeste, en su mayoría pasando el libramiento.

La ubicación del equipamiento es un factor esencial en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Jalpa, Zac. por lo que es necesario plantear la dosificación equilibrada y planificada de acuerdo a etapas y tiempos establecidos, buscando disminuir los costos sociales que implica el no contar con los elementos básicos para la satisfacción de las principales necesidades de la población.

El centro de la ciudad de Jalpa, Zac. presenta una concentración de diversos elementos de equipamiento con coberturas a nivel municipal, lo que

implica una saturación de vehículos y personas provenientes de las comunidades; encontramos equipamiento a nivel regional, pero su ubicación es principalmente en las afueras de la ciudad, lo que ha aligerado la saturación en la parte central de la misma. Conforme crece los servicios comienzan a encarecerse, teniendo un mayor impacto económico en la población con menores recursos; dicho encarecimiento es causado principalmente por seis factores:

- ✍️Ubicación del equipamiento en forma desproporcionada en los diferentes sectores de la ciudad.
- ✍️Crecimiento de la mancha urbana sin considerar la construcción del equipamiento necesario.
- ✍️Falta de adquisición de reservas para la ubicación de dichos elementos a escala subcentro urbano.
- ✍️Falta de dotación de elementos necesarios para beneficio de la población.
- ✍️Disposición de las autoridades competentes desde el inicio del asentamiento para acatar y combatir la problemática de expansión en la mancha urbana.
- ✍️Falta de visión por parte de los antiguos Ayuntamientos en turno referente a la planeación urbana de la ciudad.

Resulta imperativo buscar la atención prioritaria de las necesidades de la población en este aspecto, en donde se prevean las reservas para los subcentros urbanos y demás niveles de cobertura.

La estructura vial de la ciudad se conforma por tres vialidades principales son Av. Juárez, Av. Obregón y Francisco I. Madero, los corredores en dirección norte, sur y viceversa, dichos ejes son considerados como primarios ya que proporcionan acceso a todos los sectores habitacionales de la cabecera municipal.

El esquema vial ha sido utilizado principalmente como estructura expansiva de la mancha urbana más que como solución a los problemas viales de la ciudad, esto se denota con una clara falta de vialidades que cumplan la función de ejes viales que comuniquen a la ciudad de forma

eficaz y sirvan de apoyo a la Av. Obregón, Juárez y Madero, en dirección norte-sur, y la calle Iturbide, en dirección oriente-poniente, cabe señalar que debido principalmente al trazo irregular de las calles, a las dimensiones de las mismas y a la concentración del equipamiento y servicios en el centro de la ciudad se ha provocado una gran concentración vial y peatonal.

Los espacios hasta hora desarrollados en la ciudad, si bien cumplen con la normatividad vigente en los diversos instrumentos legales, carecen de desarrollo de espacios que rematen en una obra importante, ni plazas donde la gente pueda reunirse, más bien los hitos están constituidos por tanques elevados de agua, en antenas de radio, televisión y en general en todos aquellos elementos que por avances técnicos han tenido que ser incorporados al paisaje urbano.

X.- PRONOSTICO MEDIO FISICO URBANO:

De continuar con la extracción irracional del agua, en el futuro se requerirá de técnicas y maquinaria avanzada, para poder extraerlas, además cada día que pasa se tiene que llevar más lejos los servicios de agua, drenaje, energía eléctrica y en general los servicios públicos que la población necesita, a los fraccionamientos y/o colonias que ubican en la periferia de la mancha urbana, lo cual implicaría mayores pérdidas en la distribución, además de un mayor gasto para poder proporcionarlos, lo que impactaría seriamente y directamente a la economía de la población y del propio Municipio, teniendo que aportar gastos en sectores donde el fraccionador o promovente de los lotes tiene que sufragar, no llevando los recursos a las áreas con más necesidad y que impactan de manera social en la vida de cada ciudadano jalpense.

Si no se hace una distribución del equipamiento en forma equilibrada y ordenada, se seguirán teniendo rezagos en este aspecto, por lo tanto se incrementarán los conflictos y se alterará la tranquilidad social; derivado también

de la dosificación inequitativa del equipamiento, se tendrán zonas específicas en la ciudad donde se concentren todos los servicios y las actividades, mientras que otros sectores carecerán de estos elementos como lo es actualmente el Barrio del Carmen por lo tanto con la consecuente generación de la mala calidad de vida para los habitantes.

La falta del equipamiento en los fraccionamientos y/o colonias generará la desintegración de las familias, provocará recorridos innecesarios a grandes distancias, y seguirá concentrando la población y el equipamiento en el centro de la ciudad, teniendo como consecuencia mayor congestión vial, incrementando la deficiencia cobertura con el resto de la ciudad. Al no tener una mejor imagen a futuro, apoyada en diseños urbanos, utilizando una adecuada reglamentación de usos de suelo, y marcando los índices de construcción y ocupación, se seguirá deteriorando la imagen urbana.

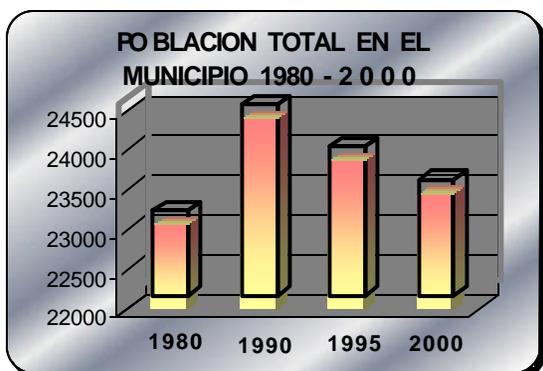
XI.-ASPECTOS DEMOGRAFICOS:

¹ FUENTE: INEGI

XI.I.- EVOLUCION HISTORICA DE LA POBLACION:

La evolución demográfica en el municipio de Jalpa, Zac. En el período 1980 – 2000, presentó las siguientes características:

Para el año de 1980, tenía una población de 23,708 habitantes; para el primer decenio, es decir, para 1990 hubo un incremento poblacional de 10.2%; ya que la población sumó 24,406 habitantes, para el quinquenio 1990-1995 se registra un decremento de 19.5%; lo cual disminuyó a 23,883 habitantes y finalmente para el quinquenio 1995-2000 se registra un decremento nuevamente de 19.6% respecto al período anterior, con 23,470 habitantes.



De esta manera y de acuerdo al análisis demográfico realizado podemos concluir que el municipio de Jalpa, Zac. no ha sido un polo de desarrollo atractivo, tal vez por la falta de actividades económicas, donde la población pueda tener un trabajo estable y bien remunerado que permita pagar los requerimientos mínimos como comida y vestido.¹

XI.II.- INDICE DE MASCULINIDAD

Para 2000, según el Censo de Población y Vivienda, realizado por el INEGI, el municipio de Jalpa, Zac; registró una población de 23,470 habitantes, de los cuales, 46.6% eran hombres y 51.7% mujeres, lo cual quiere decir que tenemos una ausencia notable de fuerza laboral masculina, esta variable nos permite saber el tipo de empleo que debemos generar.

En el estudio que hemos realizado vemos con preocupación que la tasa de crecimiento en los últimos 10 años ha sido negativa (-.39%) para el 2000, lo cual es un indicador claro, de que no hay fuentes generadoras de empleo permanente y por consiguiente se tiene que migrar hacia el país del norte para satisfacer las necesidades básicas del ser humano.²



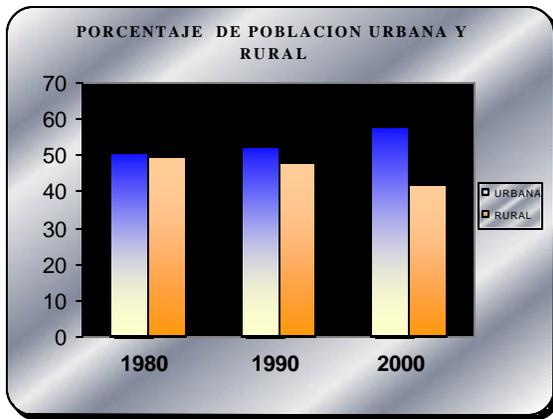
XI.III.- POBLACION URBANA Y RURAL

Para efecto de este análisis como población urbana se considera aquellas localidades de 2,500 y más habitantes, por lo tanto como población rural se considera las localidades con menos de 2,500 hab.

² FUENTE: INEGI

² FUENTE: DEPTO. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO..

En la década de los ochenta, la población urbana representaba el 50.6 % del total y la rural el 49.4 %, para 1990 la población urbana representó 52.2 % y la rural 47.8 %, en el periodo 2000 la población urbana constituyó el 57.8 %, mientras que la población rural 42.1 %, en este sentido podemos decir que hay un descenso gradual muy marcado de la población rural, desde los ochentas hasta el 2000, debido a la falta de apoyos o capacitaciones al campesino en labrar la tierra.³



XI.IV.- POBLACION HISTORICA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

La tasa de crecimiento nos dice el ritmo o la velocidad con la que crecen los equipamientos, la infraestructura y los servicios urbanos para una población, en este caso la ciudad de Jalpa, Zac. presentó una:

TASA DE CRECIMIENTO 1980-2000

PERIODO	MUNICIPIO DE JALPA	ESTADO
1980-1990	0.29%	1.16%
1990-1995	-0.38%	0.82%
1995-2000	-0.41%	0.30%
1990-2000	-0.39%	0.59%

Haciendo el comparativo con el estado encontramos indicadores con niveles negativos debido a que el estado es sin duda el principal acaparador de las diversas actividades económicas y turísticas.



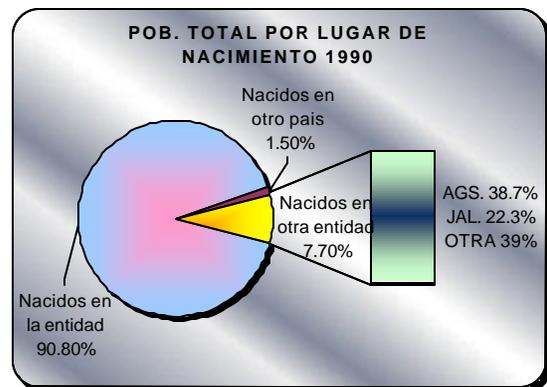
XI.V.- PROYECCION DE TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

XI.VI.- PROYECCIONES DE POBLACION

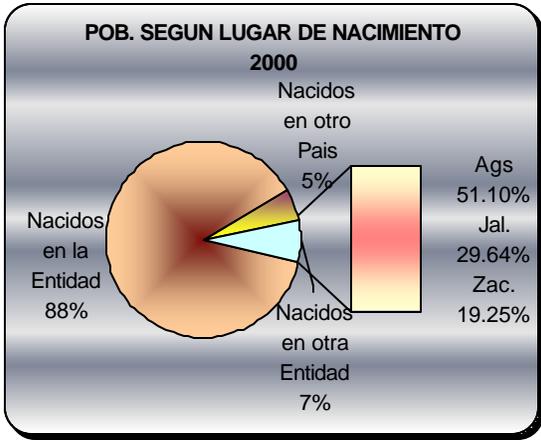
XI.VII.- MIGRACION

El principal factor en lo referente a aspectos demográficos, es la migración, conjuntamente con la fecundidad y la mortalidad es uno de los componentes que nos indican el comportamiento poblacional municipal.

Para este estudio se tomaron los datos del Censo de Población y Vivienda del año 1990, la cual nos indica que de los 24,406 habitantes que radicaban en el municipio el 90.8% son nacidos en la Entidad, el 7.6% en los estados de Aguascalientes, Jalisco, y otras entidades, el 1.5% nació en otro país y el .1% no está especificado.



Las estimaciones que se presentan en la ciudad de Jalpa, Zac para el 2000 presentaron la siguiente tendencia migratoria, los habitantes del municipio son 23,470, de los cuales 20,596 son residentes que nacieron en la entidad, representando el 87.7%, enseguida tenemos con 1,238 habitantes a la población que reside en la entidad y que nació en otro estado o país con un 5.2%, y por último a los nacidos en otra entidad con 6.9%, desglosándose estos últimos en los estados de Aguascalientes, con 51.10%, Jalisco con 29.64% y Zacatecas con 19.25%.

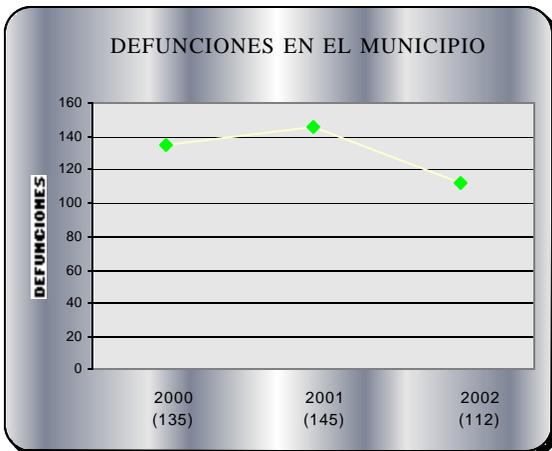


XI.VIII.- TASAS DE NATALIDAD Y MORTANDAD

En el Municipio de Jalpa, Zac. los datos más actuales de la tasa de Natalidad ha venido en descenso, los datos se tomaron a partir del año 2000 con 643 nacimientos registrados, para el siguiente año se vio un decremento con 641 nacimientos registrados.



XII.-SINTESIS ASPECTOS DEMOGRAFICOS:



Con la dinámica poblacional que se ha presentado en la ciudad de Jalpa y en el municipio, es importante observar las variables que presente la población, con el fin de predecir el comportamiento futuro; conocer cada cambio, en cada grupo de edad, nos permitirá satisfacer sus demandas futuras, por lo anterior y tomando como base la información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, se puede prever qué grupo de la población tendrá necesidades muy específicas, como por ejemplo: el grupo en edad escolar de 5-14 años, representa el % y demanda atención educativa, recreativa, y de salud, la población en edad joven y adulta 15-59 años, pertenece a la población en edad activa, representa % y padece de necesidades tales como educación media, media superior, y superior, áreas recreativas, vivienda, salud y fuentes de empleo este último de gran importancia y que es necesario recalcar; por último la población de 60 años y más representado por el porcentaje con demandas de recreación productiva, atención alimenticia, descanso y salud.

Por consiguiente, conocer el ritmo de crecimiento de la población, así como las diversas perspectivas de crecimiento poblacional que tendrá la ciudad de Jalpa para los años 2001 y 2010 nos permitirán conocer los cambios, y podrá planearse al futuro lo que la gente necesitará.

XIII.- PRONÓSTICO PARA ASPECTOS DEMOGRAFICOS:

La institución gubernamental en turno deberá de gestionar y crear las condiciones apropiadas para atraer inversiones públicas y privadas que generen mayor actividad económica en la ciudad y en el municipio, la estructura poblacional nos indicará qué tipo de actividades son idóneas, debido a que existe mucha mano de obra especializada y no especializada que se está perdiendo ya que se carece de empresas fomentadoras de empleos, por consiguiente la personas económicamente activas tienen que migrar a otras entidades federativas para sobrevivir y satisfacer sus propias necesidades.

Otra variable de suma importancia son las proyecciones de población que se calcularon para la ciudad, sin lugar a duda es preocupante que tengamos un

decremento en la población desde los años 1990 hasta el 2010, lo cual quiere decir que el objetivo principal será crear fuentes económicas de empleo, de lo contrario no estarán justificadas las inversiones que se realicen en materia de obra pública.

XIV.-ASPECTOS ECONOMICOS:

Alcanzar en la edificación y consolidación de una economía sana y moderna, es una de las prioridades centrales de municipio, lo que se quiere es lograr la integración virtuosa y creativa, tratando de encontrar una economía capaz de generar y distribuir riqueza de modo que permita una elevación progresiva de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

El bienestar y la competitividad no pueden surgir de una economía débil o estancada; la ciudad, en este siglo debe comenzar con la ardua tarea de modernizar integralmente su sistema económico, de fortalecer y consolidar la economía abierta, eficiente y sustentable, generando equidad, y la posibilidad de integrar activamente en el mercado regional.

Jalpa, Zac. puede considerarse un municipio atractivo, para realizar inversiones, emprender negocios, generar y distribuir riqueza, obviamente con la atracción de capitales privados, nacionales y foráneos, se podría generar nuevas fuentes de empleo, que serían de beneficio a la población.

El municipio de Jalpa, Zac. desde hace varias décadas estuvo apoyando su crecimiento y desarrollo considerablemente en el sector terciario y primario, sin embargo al inicio de la década de los 70's se propició un modelo en el sector primario, basa principalmente el aprovechamiento del suelo a nivel municipal, con actividades orientadas al comercio, por lo que su base agropecuaria se caracterizaba por la existencia de grandes, medianos y pequeños productores de guayaba y maíz.

A mediados de esa década y en congruencia con la política agrícola a nivel nacional; Jalpa, Zac. no pudo reestructurar su modelo, figurando la entidad entre las de mayor pobreza y marginación.

Esta situación se pone de manifiesto en las debilidades estructurales del aparato productivo estatal en relación con el hecho de que el propio estado y por ende sus municipios tienen basada la estructura de su producto en el perfil

sectorial terciario y primario, con un nulo nivel de industrialización y con una participación de la manufactura en PIB estatal de apenas 4.9% en 1993, además de la existencia, como corolario de un limitado y desarticulado núcleo de actividades productivas, cuyo sello característico es la reducida demanda de trabajo asalariado y el predominio en el exiguo aspecto productivo de la entidad, en las actividades orientadas a la subsistencia de amplios sectores de la población en la producción campesina y pequeño comercio familiar entre otras.

Esta débil configuración productiva ha encontrado en la migración, principalmente la dirigida hacia los Estados Unidos, una válvula de escape y un resorte económico fundamental, al grado de que hoy en día las remesas familiares representan la fuente de ingresos más importante y uno de los principales "factores de equilibrio" de la economía municipal.

El problema se agudiza, de tal manera, que no se ha encontrado una estrategia que nos permita atacar el problema de forma radical, al examinar el comportamiento de las principales ramas de actividades, se aprecia lo siguiente:

Las dos actividades de larga tradición en la Entidad, comercio, servicios, agricultura y ganadería, aún cuando en el curso de los últimos años han seguido trayectorias de crecimiento divergentes y contrastantes, lejos de haber contribuido al fortalecimiento del aparato productivo municipal, han acentuado sus rasgos excluyentes.

Desde una perspectiva regional, el patrón de distribución espacial de las actividades productivas, se caracteriza por una acentuada concentración en la zona central del estado y particularmente, en su franja sur-noroeste.

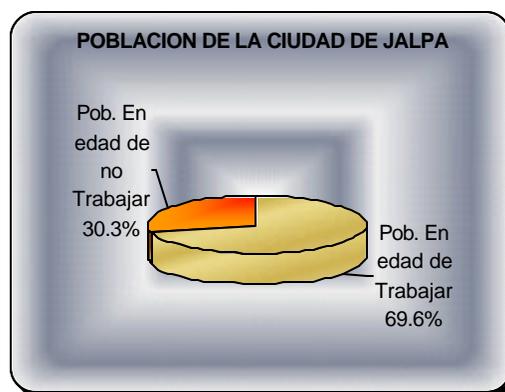
En la pequeña generación de empleos que caracteriza a la entidad, se sintetizan las principales limitaciones estructurales de su aparato productivo. Aquí se expresa, con toda crudeza, el fracaso de las estrategias de crecimiento económico que históricamente han sido implementadas en Zacatecas, con sus secuelas de empobrecimiento, marginación y expulsión de amplios sectores de la población.

Los siguientes indicadores —referidos a 1995— permiten dimensionar la magnitud del problema:

- ?? Zacatecas registró la tercera tasa de participación laboral más baja del país.
- ?? El 70.2% de la población ocupada recibió menos de dos salarios mínimos; diez puntos porcentuales por arriba de la media nacional.
- ?? El nivel de subempleo agregado, determinado por la proporción de trabajadores que laboran semanalmente menos de 35 horas, fue el cuarto más alto del país.
- ?? De la población ocupada, sólo el 36% es asalariada; rubro en el que únicamente se supera a Chiapas, Oaxaca y Guerrero.
- ?? En función del crecimiento de la población en edad laboral, cada año son necesarios entre 8,000 y 12,000 puestos adicionales de trabajo, tan sólo para absorber a los jóvenes que se agregan al mercado laboral. Entre tanto, año con año, en la mayoría de los sectores productivos se han venido perdiendo empleos, mientras que en el más dinámico, la manufactura, apenas se han podido crear alrededor de 1,000 puestos de trabajo anualmente. ¹

POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR Y NO TRABAJAR

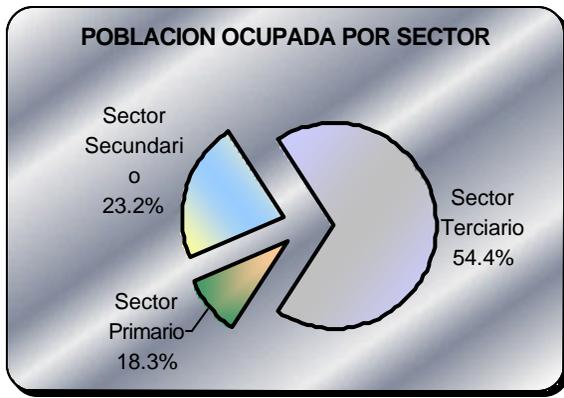
Para el año 2000 la población total en el municipio era de 23,470 habitantes. Estos se dividen en población en edad de no trabajar (menores de 12 años), 7,128 habitantes que representan el 30.3% del total y población en edad de trabajar (mayores de 12 años) que son 16,342 y contribuyen 69.6% del total de la población. ²



¹ FUENTE: PROGRAMA DE DESARROLLO.
² FUENTE: INEGI.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA

La población económicamente inactiva PEI (personas de 12 años y más que realizaron actividades no económicas, es decir, no trabajaron ni buscaron trabajo en la semana referenciada) sumaba 10,481 habitantes y representaba el 64.1% del total, en tanto que la población económicamente activa PEA (población mayor de 12 años que trabajaron o ayudaron a trabajar al menos durante una hora en la semana de referencia; también incluyen a quienes no trabajaron pero si tenían trabajo y a los que buscaron trabajo activamente en el período de referencia señalado) era igual a 5,825 habitantes que representaban 35.6% del total de la población en edad de trabajar. La población económicamente activa se divide en ocupada (personas de 12 años y más que realizaron alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, se considera también a quienes no trabajaron, pero si tenían trabajo porque mantuvieron el vínculo con su empleo u ocupación) y desocupada (personas de 12 años y más que en la semana de referencia no trabajaron porque no tenían empleo, pero lo buscaron activamente). Lo anterior da como resultado una tasa de ocupación neta de 99.0%, en tanto que la tasa de desocupación abierta neta es de 1%, lo cual significa que por cada 100 personas económicamente activas, 99 están ocupadas y 1 desocupadas, la distribución de ocupación por sector de fuerza laboral es el siguiente:



En el sector primario, tenemos trabajando a 1,070 personas, que representan el 18.36% (población que se dedica a trabajar en actividades como agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca).

El sector secundario, encontramos a 1,353 habitantes, que representan el 23.2% (es la población que se dedica a trabajar en la minería, generación y suministro de electricidad, y agua construcción o industria manufacturera).

En el sector terciario, tenemos 3,171 habitantes, que representan el 54.4% (es la población que se dedica a trabajar en el comercio, transporte, servicios financieros, ofreciendo servicios profesionales en el gobierno).

Con un 4% tenemos a la población que se dedica a otro tipo de actividad no especificado.

Si se compara esta información con la arrojada en el Censo de Población y Vivienda del año de 1990 puede observarse un incremento de las diversas categorías y son: en la PEA de 3.8%; de la población ocupada con 3.0%; de la población ocupada en el sector secundario del 1.5%; y por último del sector terciario un 14.4%.

¹ FUENTE: INEGI.

De la población ocupada en el sector primario tenemos una disminución de 17.7%; y de la PEI también otra disminución con 3.4%.¹

AÑO	POBLACION DEL MPIO.	PEA	PEI	POBLACION OCUPADA
1990	16,808	5,359	11,361	5,131
2000	16,342	5,825	10,481	5,770

--	--	--	--	--

AÑO	P.O EN EL SECTOR PRIMARIO	P.O EN EL SECTOR SECUNDARIO	P.O EN EL SECTOR TERCIARIO
1990	1,848	1,129	2,053
2000	1070	1353	3171

XV.-SINTESIS ASPECTOS ECONOMICOS:

La ciudad de Jalpa, Zac. se ha caracterizado por tener un estancamiento considerable de la actividad económica, por lo cual no ha tenido una consolidación en ningún tipo de sector, sin embargo hemos tenido un crecimiento constante, y se requiere de inversiones de empresas nacionales o extranjeras, para hacer atractivo al municipio y por consecuencia la ciudad misma explotando su ubicación geográfica como punto importante de distribución hacia ciudades como Guadalajara, Zacatecas y Aguascalientes.

Observemos que el 69.6% de la población está en edad de trabajar y el 30.3% está en edad de no trabajar, lo cual quiere decir que actualmente contamos con mano de obra para realizar cualquier tipo de actividad económica que nos permita tener mejores condiciones de vida, y así tener la posibilidad de evitar que nuestra gente emigre hacia los Estados Unidos de América.

XVI.- PRONOSTICO DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:

De no captar inversiones de cualquier índole, la ciudad y el Municipio tendrán dificultades para tener un desarrollo económico sustentable, que sea capaz de atacar la problemática que hoy tenemos actualmente; Por lo tanto Jalpa, Zac. es uno de tantos municipios a nivel estatal que captan pocos ingresos en materia de contribuciones, por lo que se debe modificar el costo de cobro que en materia de Ley de Ingresos tenemos, sustentadas en propuestas razonables,

tratando de no afectar los intereses de la población, también debemos tener conciencia de la poca participación en este ámbito debido a que no existe una voluntad para realizar el pago a tiempo de los impuestos que como ciudadanos debemos cumplir.

XVII.-ASPECTOS SOCIALES:

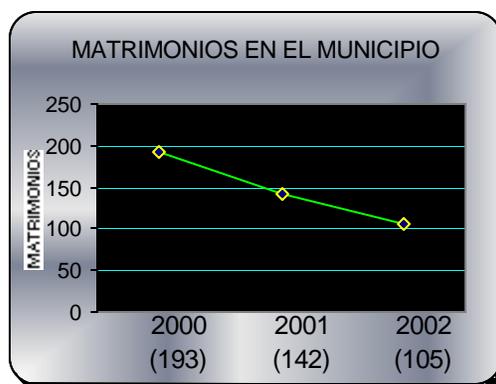
Si bien la ciudad de Jalpa, Zac. se considera a nivel estatal una entidad con características que permiten concebirla como una entidad tranquila; es necesario manifestar que ha experimentado cambios en los últimos 20 años en todos los aspectos, desde un crecimiento físico acelerado y con miras a seguirse expandiendo, hasta modificaciones en la estructura social y su funcionamiento.

Por eso en la actualidad se manifiestan ciertos indicadores negativos y que por ende no debemos pasar de largo, principalmente de orden social, donde nos permite detectar la existencia de ciertos desajustes provocados por casos externos e internos a la ciudad, sin embargo dichos factores han alterado de manera sustancial la comunicación y la relación social de las familias jalpenses.

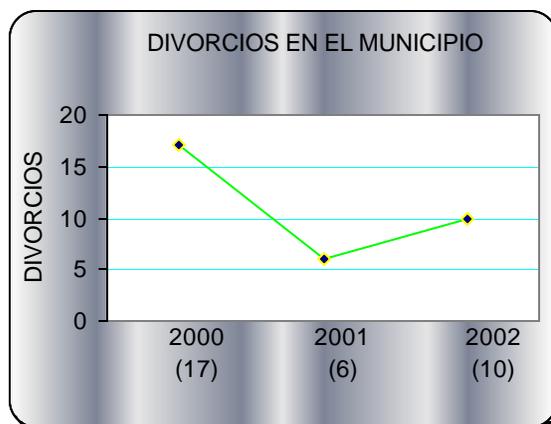
MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

En el municipio tiene un promedio al año de 112 matrimonios, para el periodo 2001-2002, sin embargo de cada 100 matrimonios 16 se divorcian, haciendo la comparativa en 1995 de cada 100 se divorciaban 5 lo que significa un aumento del 11% en este rubro.

De acuerdo con cifras proporcionadas por el Registro Civil del Municipio se registró para el año 2000 193 matrimonios, para 2001 las cifras bajaron a 142 y lo que se lleva del 2002 tenemos 105, lo cual indica que existe un decremento natural y social por año.



Para el año 2000 se tuvieron 17 divorcios, en el año siguiente 2001 se hubo un decremento significativo de 6 y por ultimo a lo que va del presente 2002, tenemos un aumento nuevamente de 10 divorcios



XVIII.-OBJETIVOS :

VISION GENERAL

En este capítulo daremos a conocer el Objetivo General del Programa de Desarrollo Urbano, así como la visión conjunta de la ciudad de Jalpa al año 2010, todos los conceptos fueron tomados por la metodología técnico general de un Diagnóstico, a su vez tendremos las Estrategias e Instrumentos de Planeación que nos llevarán a culminar un Desarrollo Urbano equilibrado de interés para cada ciudadano que la habita.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el ordenamiento territorial de acuerdo a las normas vigentes de desarrollo urbano; definiendo límites de crecimiento poblacional y expansión de la mancha urbana de la ciudad, conforme a la potencialidad del municipio de Jalpa.

- Conformar nuevos subcentros urbanos, que nos permitan tener una disminución de las actividades económicas y sociales, en el centro de la ciudad

- Consolidar la mancha urbana de la ciudad de manera que satisfaga los propios requerimientos de la ciudadanía.

OBJETIVO DEL MEDIO FISICO NATURAL

Objetivo General:

Inducir el crecimiento de la ciudad en forma ordenada y bajo principios sustentados en toda normatividad aplicable, teniendo como prioridad los recursos naturales con los que cuentan actualmente.

Objetivos Específicos:

Geología.-

- ≡≡ Definir y respetar las zonas con alto potencial agrícola y tener disponibles áreas para realizar actividades primarias.
- ≡≡ Impedir el crecimiento urbano en aquellas zonas que por las

características del suelo no sea apto para construir.

- ≡≡ Impedir el crecimiento urbano en zonas agrícola de alta productividad.

Hidrológica.-

- ≡≡ Propiciar las condiciones para la Regeneración del Río Juchipila que se encuentra en la periferia de la mancha urbana, evitando una catástrofe ambiental.
- ≡≡ Gestionar recursos con el Estado para adquirir terrenos donde se construyan plantas tratadoras de aguas residuales.
- ≡≡ Combatir la contaminación del suelo, agua y aire.

Topografía.-

- ≡≡ Evitar el crecimiento urbano en pendientes mayores al 15%.
- ≡≡ Respetar las restricciones federales de Ríos y arroyos que están dentro y en la periferia de la mancha urbana.
- ≡≡ Proponer pavimentos cuyas características sean la permeabilidad, para que halla una filtración de agua hacia los mantos acuíferos.

Vegetación.-

- ≡≡ Evitar la invasión y construcción de casas habitación en áreas de preservación ecológica.
- ≡≡ Concientizar a la ciudadanía en la conservación del medio ambiente.
- ≡≡ Forestar o reforestar áreas desprotegidas o susceptibles a la erosión.
- ≡≡ Creación del programa adopta un árbol junto con la ciudadanía.

OBJETIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo General:

Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a la potencialidad de la ciudad.

Objetivos Específicos:

- ≡≡ Promover la localización de las actividades económicas en aquellas áreas o sectores donde se

tengan las condiciones óptimas para su desarrollo.

- ≡≡ Proponer y consolidar corredores urbano-industriales y turísticos, para inducir la generación de empleos permanentes, con la finalidad de fortalecer la economía de la ciudad.
- ≡≡ Inducir la participación de la iniciativa privada y del sector social en la promoción de las actividades económicas en la generación de empleos y en la solución de problemas urbanos.
- ≡≡ Establecer un desarrollo en las áreas rurales más dinámicas hacia el resto del territorio del Municipio y atender las zonas con problemas urgentes, para reducir los desequilibrios en el nivel de bienestar de la población.
- ≡≡ Mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de la oferta del suelo, infraestructura, transporte, equipamiento y servicios urbanos dando prioridad a las obras dirigidas a la población con menores ingresos preferentemente en los aspectos de agua, drenaje, educación y salud.
- ≡≡ Implementar e incorporar los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente para evitar un deterioro en la flora y fauna característica de la Ciudad.
- ≡≡ Promover la operación de instancias en coordinación entre dependencias federales y estatales, para orientar las acciones y los lineamientos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

OBJETIVOS PARA EL CONTROL DEL USO DEL SUELO

Objetivo General:

Impulsar las áreas urbanas necesarias para el crecimiento futuro tomando en cuenta la preservación ecológica y las potencialidades del suelo con la finalidad de inducir el desarrollo urbano y económico de la ciudad.

Objetivos Específicos:

- ≡≡ Normar el crecimiento urbano para asegurar que la utilización de suelo respete la vocación, potencialidad y propiamente el medio natural.
- ≡≡ Proponer una zonificación en etapas progresivas de crecimiento urbano, de acuerdo a las tendencias y proyecciones poblacionales.
- ≡≡ Promover la regulación y la creación de reservas territoriales que permitan dar seguridad, evitando así la formación de nuevos asentamientos irregulares.
- ≡≡ Evitar la especulación del suelo contiguo a las áreas urbanas, definiendo el crecimiento de éstas, por medio de un uso específico.

OBJETIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SERVICIOS URBANOS

Objetivo General:

Implementar acciones que nos permitan tener contacto permanente con la ciudadanía en sus requerimientos, de tal manera que se garantice un trato cordial y oportuno, especificando de manera la situación y viabilidad de respuestas a las peticiones generadas.

Objetivos Específicos:

Infraestructura.-

- ≡≡ Dotar de servicios de infraestructura a los sectores más desprotegidos.

Agua potable.-

- ≡≡ Dar mantenimiento a la red general de agua potable
- ≡≡ Cubrir el déficit en materia de agua potable a los fraccionamiento y/o colonias que por su origen no cuenten con el servicio.
- ≡≡ Realizar un diagnóstico a la red para que nos permita conocer y detectar zonas que por su tiempo de vida, ya no son viables tenerlas en funcionamiento y por lo tanto suplirlas por tubería nueva.

- ❏ Crear una planta de almacenamiento de aguas residuales, para evitar contaminación de ríos y arroyos y a su vez tener una optimización del recurso agua.

Drenaje y Alcantarillado.-

- ❏ Dar mantenimiento a la red general de drenaje y alcantarillado, para evitar desbordamientos o saturación hacia el exterior en la red.

Alumbrado Público.-

- ❏ Sustitución por lámparas ahorradoras de energía para bajar el consumo de la luz eléctrica.
- ❏ Dotar de postes metálicos y lámparas de luz trifásico, para quitar las luminarias de los postes de la CFE.
- ❏ Dotar de puntos de medición, para pagar como municipio un consumo más justo.
- ❏ Mejorar la iluminación de las calles de la ciudad donde se detecten áreas oscuras o semi-oscuras.

Pavimentos.-

- ❏ Incorporar a programas de pavimentación el déficit que existe, principalmente en calles con pavimento de tierra.
- ❏ Mantener en condiciones las calles que se tienen con pavimento (concreto hidráulico), para evitar el deterioro de las mismas.
- ❏ Proponer pavimentos que sean permeables, para lograr la filtración del agua hacia los mantos acuíferos.

Vialidad.-

- ❏ Dar continuidad a las calles que se encuentren truncadas, con la finalidad de incorporarlas a la estructura y funcionamiento de la ciudad.
- ❏ Proponer ejes viales alternos a las Av. Juárez, Morelos, Obregón e Hidalgo, con la finalidad de disminuir el tráfico vehicular.
- ❏ Prolongación de la vialidad primaria al lado poniente de la ciudad, para tener un acceso directo al libramiento y el centro de la ciudad.
- ❏ Dotar de señalización vial restrictiva y preventiva, además de

nomenclatura en las calles, tomando en cuenta un reglamento pertinente para este aspecto.

- ❏ Determinar y respetar las dimensiones y características de cada vialidad, así como el origen y destino, según el nivel jerárquico.
- ❏ Realizar un diagnóstico de sentidos viales, para determinar la factibilidad de cambio, tomando en cuenta las variables que implican en una modificación .
- ❏ Dar continuidad a la calle Francisco I. Madero, en dirección sur a norte hasta entroncarla con el libramiento de tránsito pesado.
- ❏ Crear e implementar reglamentos de vialidad, atacando la problemática como: respetar áreas de estacionamiento del transporte público, ceder el paso a un vehículo, regulación de velocidad dentro de la mancha urbana en sectores donde las actividades son de mayor intensidad.

Transporte.-

- ❏ Reubicación de la central de pasajeros al lado norte, para evitar el tránsito de unidades pesadas por las calles céntricas de la ciudad.
- ❏ Ubicar y diseñar paradas de transporte colectivo en puntos estratégicos, tomando en cuenta el funcionamiento de la ciudad, así como el desarrollo de las actividades que realiza la ciudadanía.
- ❏ Diseñar los recorridos del transporte colectivo foráneo y urbano, de acuerdo a la ubicación de fraccionamientos y/o colonias, a los orígenes y destinos de población y a la localización de las actividades económicas en la ciudad.

Equipamiento.-

- ❏ Consolidar los subcentros urbanos ya existentes, además de proponer alternativas hacia el noroeste y suroeste.
- ❏ Mejorar el equipamiento urbano ya existente en Jalpa, Zac.
- ❏ Proponer áreas de tianguis, para dar solución a los conflictos que se tienen con el actual.
- ❏ Crear y establecer una central de pasajeros, que nos permita dar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de ésta.

- ≡≡ Elaborar y ejecutar un proyecto para un nuevo cementerio municipal.
- ≡≡ Incorporar más elementos de juegos de acuerdo a las Normas de Equipamiento Urbano en la Unidad Deportiva, para consolidarla como centro recreativo del deporte.
- ≡≡ Proponer canchas nuevas, alternativas a la existente de fútbol rápido, para darle cobertura a los barrios del norte y sur de Jalpa.
- ≡≡ Realización de un diagnóstico a cada elemento del equipamiento urbano, para determinar las condiciones en que se encuentran y saber si es funcional o necesitará de adecuaciones, adaptaciones o en su defecto de un nuevo establecimiento.

IMAGEN URBANA

Objetivo General:

- ≡≡ Incentivar el funcionamiento de la ciudad por medio de la reestructuración visual, teniendo como prioridad la armonía y el equilibrio de los elementos que la constituyen, con la finalidad de optimizar y facilitar el desarrollo de las principales actividades que realiza todo ser humano.

Objetivos Específicos:

- ≡≡ La idea principal deberá concretarse a la elaboración de un reglamento que nos permita controlar todas las características, que puedan presentar los anuncios de compañías diversas, tomando en cuenta la imagen que tenemos como ciudad.
- ≡≡ Mantener y mejorar, por medio del diseño urbano los espacios de tradición e identidad como: la Plaza de la Mezquitera, el Santuario y la Cruz del Milenio.
- ≡≡ Incentivar un programa de rescate en la imagen urbana del centro y barrios de la ciudad .
- ≡≡ Restauración de edificios catalogados con valor arqueológico e histórico para crear una imagen en los hitos más representativos como el templo de San Antonio, El Santuario, la Cruz

del Milenio, el templo del Sagrado Corazón, el templo de la Virgen del Rosario y el templo de Nuestra Señora del Carmen.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS DEL MEDIO FISICO NATURAL:

- ≡≡ Disminuir el abatimiento de los mantos acuíferos a través de la racionalización del uso correcto de los recursos hídricos.
- ≡≡ Construir al lado sur de la ciudad una planta de tratamiento, que nos permita procesar las aguas residuales de todos los fraccionamientos y/o colonias, de la cuenca Río Juchipila y Río Calvillo, para su reutilización.
- ≡≡ Construir un drenaje pluvial en alternancia con la red de drenaje normal, en áreas habitacionales de nueva creación y de forma programada en zonas antiguas de la mancha urbana.
- ≡≡ Adquisición de zonas con valor ambiental, para declararlas como reservas ecológicas de uso para la recreación.
- ≡≡ Proteger las zonas con alta vocación agrícola, para que sigan preservándose como áreas de recarga acuífera.
- ≡≡ Controlar en base a sanciones económicas el tiradero de basura y escombros en los márgenes y lechos de ríos, arroyos y periferia de la mancha urbana para prevenir la contaminación de los mantos acuíferos, de la atmósfera y del subsuelo.

ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- ≡≡ Prever y adquirir las áreas de uso urbano o de reserva territorial, según las proyecciones de población, para atender los incrementos de la población a futuro.
- ≡≡ Distribuir de manera racional la población futura y a la par, las actividades económicas que se

dan en la ciudad, a través de la proposición y consolidación de los subcentros urbanos en Jalpa, Zac.

- ⚡ Regularización de los asentamientos humanos Irregulares con mayor antigüedad, a través de programas a nivel estatal y municipal, evitando la expansión misma del fraccionamiento.
- ⚡ Frenar la venta actual de lotes por medio de sanciones administrativas y económicas en fraccionamientos irregulares, así como la creación de los mismos, para evitar problemas sociales a futuro.
- ⚡ Captar las inversiones de empresas privadas en un corredor urbano industrial, creando las condiciones necesarias para su establecimiento, y funcionamiento.

ESTRATEGIA PARA EL CONTROL DEL USO DEL SUELO

- ⚡ Prever la reserva de terreno suficiente en función del uso potencial de suelo, los recursos naturales y toda la infraestructura actual disponible para satisfacer las demandas de la población de acuerdo a los tiempos previstos en este programa.
- ⚡ Determinar las áreas de reserva urbana en función del crecimiento de la población para su ocupación en etapas cronológicas.
- ⚡ Evitar la especulación del uso de suelo urbano.
- ⚡ Redensificar integralmente la mancha urbana.
- ⚡ Definir los destinos urbanos para garantizar la infraestructura, el equipamiento y/o los servicios públicos indispensables para lograr el bienestar de la gente dentro y fuera del área urbana.
- ⚡ Crear las condiciones y mecanismos necesarios para que las actividades de la población, se

desarrollen en los sitios previstos por este Programa.

- ⚡ Determinar que los usos de suelo sean compatibles, para lograr una mejor distribución de actividades.
- ⚡ Respetar las áreas de restricción para el desarrollo urbano.
- ⚡ Coordinar acciones de control en las zonas de alto potencial agrícola, entre estado y municipio.
- ⚡ Vigilar el estricto cumplimiento de la zonificación de los usos de suelo propuestos en este Programa.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Los usos contenidos en la zonificación que se presenta en la estrategia general de desarrollo urbano se define de la siguiente manera:

HABITACIONAL.- Estará determinado por las características funcionales predominantes de cada tipo de fraccionamiento y/o colonia, la clasificación será de la siguiente manera:

Ha.- Habitacional “a” se permite única y exclusivamente el uso habitacional unifamiliar, estableciendo una zona de comercio inmediato cotidiano.

Hb.- Habitacional “b” se permitirá los usos de suelo de complementación al habitacional, que no causen molestias o problemas a los habitantes ejemplo: consultorios, despachos privados, comercios inmediatos, ubicados exclusivamente en las calles colectoras internas del fraccionamiento.

Habitacional .- “c” en ellos se permitirá el uso habitacional, comercio inmediato, servicios manufacturas y talleres domésticos, la ubicación será sobre calles colectoras y esquinas principalmente.

SERVICIOS.- Las actividades del sector público, prestadas por la autoridad competente en turno, tienen como finalidad, satisfacer las necesidades colectivas en los centros de población incluyendo las comandancias de policía, cementerio, bomberos y basureros.

ESPACIOS ABIERTOS.- En este rubro se encuentran las plazas, parques, jardines, áreas libres en general, dedicadas a diversos usos, tales como la recreación, el esparcimiento, el deporte, el descanso, el paseo, la meditación, las actividades cívicas, tipos de comercio como tianguis, expos al aire libre y actividades culturales. Su localización y superficie estará regulada por la normatividad vigente.

INFRAESTRUCTURA.- Se entenderá como infraestructura los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en el centro de la población incluyendo todos los elementos cuya función es proveer a los Fraccionamientos de energéticos como electricidad, gas, turbosina, gasolina, petróleo, e insumos como el agua, comunicación escrita, telefónica, Internet, distribución de bienes como vialidad y el desalojo de agua utilizada o reutilizada.

AGROPECUARIO, AGRICOLAS Y DE RECARGA ACUIFERA:

Dentro de esta área el uso preponderante será el agropecuario con alto potencial, dedicado a todo tipo de cultivos, granjas establos, huertos granjas avícolas y agrarios, sin embargo en las zonas donde exista una escase del recurso agua o no puedan ser productivos, quedarán como preservación para la recarga de los mantos acuíferos y no se permitirá su urbanización.

EQUIPAMIENTO.- Un elemento de equipamiento corresponde a un edificio o espacio que esta determina físicamente, se le ubica de forma aislada o dentro de un conjunto estableciendo una relación de intercambio entre el prestador y el usuario de un servicio.

En este sistema normativo se incluye un total de 125 elementos cuya planeación, construcción u operación recae principalmente en las 24 dependencias u organismos descentralizados de la administración publica federal, elementos que están distribuidos de la siguiente manera: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicación y

transporte, recreación y deporte, administración publica y servicios.

Su localización será determinada en función de sus diferentes unidades de cobertura, centro urbano, sub-centro urbano, centro de barrio y centros vecinales, así como en los corredores de mayor diferenciación dividiéndose en existentes y propuestos.

En la actualidad los elementos se encuentran dosificados de manera dispersa, por una parte existe una gran concentración en la parte central; por ende una estrategia es la descentralización, distribuyéndola de forma equilibrada, evitando los traslados hacia el centro de la ciudad, para la cual se propone la ubicación de dos sub centros urbanos, además de los centros de barrio y centros vecinales que apoyarían a los sub centros ubicados al noroeste y al suroeste, sin descuidar la consolidación del ya existente en el Barrio de San Antonio.

Los usos comerciales estarán determinados por el comercio vecinal, de barrio y especializado, la ubicación se propondrá por el tipo de compatibilidad que exista.

También encontramos el uso mixto caracterizado por la vivienda, el comercio, los servicios, el equipamiento y la micro industria esta última conformada por talleres como carpinterías, herrerías, reparación de electrodomésticos, hojalatería y pintura, mecánicos, eléctricos, etc. Estos usos deben ser ubicados de acuerdo la compatibilidad urbanística, la cual estará determinada por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal.

RESTRICCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO:

No se permite el desarrollo urbano en los siguientes espacios:

- A. De alta tensión, ni de distribución de 175 kw.
- B. A los costados sobre la superficie de derecho de vía, en vialidades regionales, federales, estatales y municipales.

- C. Áreas arboladas de recarga acuífera, así como de preservación ecológica.
- D. Al interior u orillas de lechos, lagunas, presas o en los cauces de ríos arroyos y canales.
- E. Terrenos con pendientes mayores del 25%.
- F. A los costados de las vías del ferrocarril.
- G. Sobre o cerca de ductos o poli ductos transportadores de derivados del petróleo y gas.

ESTRATEGIAS PARA LA FUNCION DE LA CIUDAD:

- ☞☞ Proponer y definir una estructura físico espacial de la ciudad tomando en cuenta las características de los habitantes y en particular de las tradiciones, costumbres y culturas.
- ☞☞ Mejorar al entorno del centro de la ciudad, por medio del control de los usos de suelo, además de controlar las diversas actividades que se desarrollan.
- ☞☞ Proponer diversas acciones para dar una comunicación y accesibilidad de la población a través de la creación de sistemas de transporte público urbano.
- ☞☞ Proyectar vialidades en áreas próximas a la expansión urbana, con el fin de tener un sistema jerarquizado que ofrezca a la población el óptimo funcionamiento de infraestructura, equipamiento y servicios para garantizar los actuales y futuros, tomando como base las áreas ya existentes.
- ☞☞ Determinar las dimensiones, restricciones y afectaciones de vía conforme al esquema vial planteado.
- ☞☞ Definir los esquemas funcionales de equipamiento y servicios, mediante la consolidación y creación de subcentros urbanos,

centros de barrio, plazas y jardines vecinales.

- ☞☞ Promover el mejoramiento integral del sistema de transporte público en coordinación con los propietarios de las unidades y las autoridades competentes.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A REALIAZAR.

MEJORAMIENTO EN LOS NIVELES DE BIENESTAR:

- ☞☞ Programa de adquisición de Reservas Territoriales.
- ☞☞ Programa de Control de Asentamientos Humanos Irregulares en coordinación con Gobierno del Estado.
- ☞☞ Programa de extracción de agua potable, para garantizar el abasto a la ciudadanía.

ELABORACION DE PROGRAMAS EN SECTORES DE DESRROLLO URBANO A REALIZAR:

- ☞☞ Equipamiento e infraestructura urbana para el Barrio de la Cruz.
- ☞☞ Equipamiento e infraestructura urbana para el Barrio de San Antonio.
- ☞☞ Equipamiento e infraestructura urbana para el Barrio del Sagrado Corazón.
- ☞☞ Equipamiento e infraestructura urbana para el Barrio del Rosario.
- ☞☞ Equipamiento e infraestructura urbana para el Barrio del Carmen.

PROGRAMAS A DESARROLLAR:

- ☞☞ Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Conservación y Mejoramiento del Centro de la ciudad de Jalpa, Zac.
- ☞☞ Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Conservación y Mejoramiento en el Barrio de San Antonio.

✍ Propuesta de Subcentros Urbanos en las zonas suroeste y noroeste.

✍ Centros de Barrio para cada una de las colonias existentes en la Ciudad.

✍ Centros Vecinales en áreas de donación en cada fraccionamiento regularizado y en áreas futuras de crecimiento.

REGLAMENTOS:

✍ Reglamento de “Ocupación de Reservas Territoriales”.

✍ Reglamento de “Usos y Destinos de Bienes Inmuebles”.

✍ Reglamento de “Fraccionamientos para el Municipio de Jalpa, Zac.”

IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

PROGRAMAS A REALIZAR:

✍ Programa de Fomento Económico.

✍ Programa de Coordinación con el Estado. para la ubicación de actividades económicas e industriales en la ciudad.

✍ Programa de impulso para llevar a cabo la realización de un corredor industrial.

✍ Programa de micro industrias en Subcentros Urbanos propuestos y existentes.

✍ Restricción y delimitación en corredores industriales, comerciales y de servicios.

MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y UTILIZACIÓN RACIONAL DEL SUELO.

PROGRAMAS A REALIZAR:

✍ Programa de educación ambiental.

✍ Programa de cultura en el uso racional del agua.

✍ Programa Municipio – Sociedad de cuidado y protección al medio ambiente.

✍ Programa de residuos sólidos.

✍ Programa de forestación y/o reforestación en zonas estratégicas de la ciudad.

✍ Programa de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la reutilización en áreas verdes de la ciudad.

✍ Programa relleno sanitario en el Municipio.

✍ Regeneración urbano ambiental del Río Juchipila.

✍ Regeneración urbano ambiental del Arroyo del Jaloco.

✍ Regeneración urbano ambiental del Arroyo la Troje.

✍ Regeneración urbano ambiental del Arroyo del Tecongo.

✍ Regeneración urbano ambiental del Barrio del Carmen.

✍ Regeneración urbana en la colonia Arroyo Blanco.

✍ Regeneración urbana en el Barrio de San Antonio.

✍ Regeneración urbana en el Barrio del Sagrado Corazón.

✍ Regeneración urbana en la Colonia Guerrero.

✍ Regeneración urbana en los Santiagos.

✍ Reubicación de ladrilleras contaminantes.

PROYECTOS ESPECIFICOS:

✍ Levantamiento y elaboración cartográfica de uso de suelo, lote por lote en cada colonia de la ciudad.

✍ Coordinación entre Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y Catastro del Estado para el uso de información (planos catastrales) .

✍ Adquisición o elaboración de un software que nos proporcione el uso de suelo por lote en la ciudad, para controlar las compatibilidades.

REGLAMENTOS:

✍ Reglamento “Zonificación y Uso de Suelo”.

✍ Aumento al impuesto en lotes urbanos sin uso.

✍ Reglamento a “Fraccionamientos”.

✍ Reglamento a “Zonas Industriales”.

✍ Modificación a la Ley de Ingresos Municipal.

FUNCION DE LA CIUDAD.

PROGRAMAS A REALIZAR:

✍ Programa sectorial de estructura vial para la ciudad, además comprenderá sus reservas de crecimiento.

✍ Programa sectorial de equipamiento urbano infraestructura y vialidad para cada barrio y/o fraccionamiento.

✍ Proyecto de reubicación de la central camionera.

✍ Programa integral de transporte público.

✍ Programa de afectación de predios y fincas para apertura o ampliación de calles.

✍ Proyecto de ubicación de paradas para el transporte público urbano, colectivo y taxis.

✍ Programa alterno de apoyo a estacionamientos en época ferial.

✍ Proyectos de puentes peatonales en colonias ubicadas a los costados de carreteras federales.

✍ Proyecto de diseño urbano – arquitectónico y de paisaje para los elementos de equipamiento urbano en subcentros urbanos, centros de barrio y jardines vecinales actuales y futuros.

✍ Proyecto de puentes en colonias cercanas a las carreteras federales y que por su ubicación se conecten directamente con la ciudad.

PROYECTOS ESTRATEGICOS VIALES PARA JALPA:

✍ Corredor de oriente a poniente de la Calle Iturbide conectándola hasta la carretera federal (libramiento).

✍ Continuidad de Sur a Norte de la Calle Francisco I. Madero hasta el libramiento en la parte Norte.

✍ Ampliación Bulevard la carretera que proviene de Calvillo (acceso Norte), integrándola al sistema vial de la ciudad y concluir en la calle 5 de mayo.

✍ Complementar con una glorieta que distribuya la afluencia de autos hacia la ciudad y los municipios vecinos.

✍ Ampliación a bulevar la carretera que proviene de Juchipila (acceso sur), integrándola al sistema vial de la ciudad y concluir en la calle Niños Héroes.

✍ Prolongación del camino a la colonia Obrera o Santa Lucía, además de conformarla con jerarquía, como una vialidad primaria.

✍ Ampliación de calle Guerrero, afectando las propiedades de la acera derecha, la delimitación será de la Av. Juárez y Niños Héroes.

✍ Ampliación de calle Niños Héroes, afectando las propiedades de la acera izquierda, la

delimitación será de la calle Guerrero hasta la Porfirio Díaz.

✍️ Ampliación de calle Iturbide, afectando las propiedades de la acera derecha, la delimitación será de la calle Niños Héroes hasta la Av. Juárez.

✍️ Ampliación de calle Ocampo, afectando las propiedades de la acera derecha, la delimitación será de la calle Francisco I. Madero hasta la Av. Juárez.

✍️ Ampliación de la calle Obregón, afectando las propiedades de la acera izquierda, la delimitación será de la calle Guerrero y Ocampo.

✍️ Propuesta de corredor en apoyo a las calles Hidalgo y Obregón en sentido sur a norte y viceversa, aprovechando el trayecto que tiene el Río Juchipila, tomando como área estratégica la zona de restricción del mismo.

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE REGENERACIÓN URBANA:

✍️ Regeneración urbana del arroyo el Teongo, tramo de la calle Francisco I. Madero hasta la calle Sor Juana Inés de la Cruz.

✍️ Regeneración urbana del arroyo Blanco tramo de la calle Iturbide hasta la calle del Carmen.

✍️ Regeneración urbana del arroyo del Tío Cleto, tramo de la calle del Carmen hasta entroncar con Río Juchipila incluyendo el Lienzo Charro.

✍️ Regeneración urbana del Río Juchipila, tramo de la calle del Carmen hasta la Mezquitera.

✍️ Regeneración urbana de La Mezquitera.

✍️ Regeneración urbana del Barrio de San Antonio.

✍️ Regeneración urbana del Barrio del Carmen.

✍️ Regeneración urbana del Barrio del Rosario.

✍️ Regeneración urbana del Barrio del Sagrado Corazón.

✍️ Regeneración urbana de la Plaza de Toros "Rodríguez Elías", calle Guerrero entre la calle Fco. I. Madero y Niños Héroes.

✍️ Regeneración urbana de la colonia Obrera, Guerrero, SARH, Reforma y Jacarandas.

✍️ Regeneración urbana del Santuario.

✍️ Regeneración en la zona centro.

PROYECTOS ESPECIFICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE JALPA.

PROGRAMAS A REALIZAR:

✍️ Programa de Imagen Urbana para la ciudad.

✍️ Programa de cuidado y mejoramiento de las colonias barrios y fraccionamientos, en coordinación estrecha con la propia ciudadanía.

PROYECTOS ESPECIFICOS DE PAISAJE EN CORREDORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.

✍️ Proyecto de Imagen Urbana en los accesos a la ciudad, zona norte, sur y poniente.

✍️ Proyecto de Imagen Urbana en los cruces de Zaragoza y Av. Juárez.

✍️ Proyecto de Imagen Urbana en la calle Francisco I. Madero.

REGLAMENTOS:

✍️ Reglamento de anuncios y letreros en la vía pública.

✍️ Reglamento de Imagen Urbana.

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

✍️ Zona Centro.

✍️ Acceso Norte.

✍️ Acceso Sur.

- ~~///~~ Acceso Iturbide.
- ~~///~~ Subcentros urbanos.
- ~~///~~ Parque de Barrio.
- ~~///~~ Unidad Deportiva.
- ~~///~~ Canchas de Fútbol Rápido.
- ~~///~~ Corredor Urbano Comercial y de Servicios.
- ~~///~~ Corredor Urbano Francisco I. Madero.
- ~~///~~ Colonia Arroyo Blanco.
- ~~///~~ Colonia SARH.
- ~~///~~ Barrio de la Cruz.

TRANSITORIOS

UNICO.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE SERVIRA REMITIR EL PRESENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SOLICITARLE QUE EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 19, FRACCION XIV DEL CODIGO URBANO DEL ESTADO, SE SIRVA GIRAR SUS INSTRUCCIONES PARA QUE EL PRESENTE PROGRAMA SEA PUBLICADA Y REGISTRADA EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 21 FRACCION VII Y 75 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

POR LO ANTERIOR, SE REMITE A LA C. LIC. AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SI LO CONSIDERA PROCEDENTE, SE SIRVA ORDENAR SU PUBLICACION Y REGISTRO.

ASI LO APROBO EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZAC., EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 56 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2004.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA FLORES

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO CONTRERAS ACEVEDO

POR LO ANTERIOR, UNA VEZ ANALIZADO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZAC., QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE JALPA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19, FRACCION XIV, DEL CODIGO URBANO DEL ESTADO, SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 74 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- EL PRESENTE PROGRAMA ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ QUE SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTICULO SEGUNDO.- EL PRESENTE PROGRAMA SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA Y A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN QUEDAN SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN AL PRESENTE PROGRAMA.

Y PARA QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE TODOS Y SE LE DE DEBIDO CUMPLIMIENTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y REGISTRE.

DADO EN EL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A LOS 4 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA

**EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

LIC. TOMAS TORRES MERCADO

ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE